Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 164 de 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Políticas de la nueva Administración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Iván Posada, Pablo D. Abdala, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Federico Corbo, Jorge Gandini, Andrés Lima, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, y Alejandro Sánchez.

ASISTEN: Señores Representantes Daniela Payssé y Jorge Pozzi.

INVITADOS: Por la Dirección General de Casinos, señor Javier Chá; doctores Luis Gama, asesor del señor Director y Gustavo González, asesor jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero dejar constancia de que el Director Nacional de Aduanas, a partir de algunas publicaciones de prensa, nos llamó para manifestarnos su interés en concurrir a la Comisión para hablar sobre la marcha de esa Dirección y, en particular, sobre algunos comentarios respecto a su funcionamiento actual.

Si les parece bien, lo podríamos recibir el próximo miércoles.

SEÑOR ABDALA.- Quiero celebrar la circunstancia de que el Director Nacional de Aduanas haya tomado la iniciativa de comparecer a la Comisión. Me parece muy auspicioso y lo enaltece.

Nosotros manifestamos públicamente nuestra preocupación ante las versiones de prensa, según las que se habrían dado situaciones de apariencia irregular en la administración de recursos humanos del organismo en lo que tiene que ver con la asignación de niveles gerenciales y con determinadas excepciones que, supuestamente, se habrían establecido a efectos de liberar del tope salarial a un grupo importante de funcionarios. Hablo en condicional deliberadamente. Nosotros simplemente manifestamos preocupación por esas versiones y por lo que hasta este momento había sido el silencio de la Administración, ya que el Director Nacional de Aduanas no había aclarado públicamente esas denuncias.

Nos parece muy bueno que el jerarca haya tomado esta decisión y adopte esta actitud. Lo vamos a escuchar con gusto y sacaremos nuestras conclusiones una vez que esa instancia se haya cumplido como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaremos al Director Nacional de Aduanas el próximo miércoles, a la hora 10, dejando constancia en la nota de que la reunión es a su solicitud y comunicándoselo al Ministerio de Economía y Finanzas, del que depende esta Dirección.

(Ingresan a Sala el Director General de Casinos, señor Javier Chá, y asesores)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir al Director General de Casinos, señor Javier Chá, al asesor Luis Gama y al asesor jurídico, doctor Gustavo González.

Invitamos al Director General de Casinos ante el requerimiento que hiciera el señor Diputado Gandini para hablar de las políticas generales de esta nueva Administración.

SEÑOR CHÁ.- Es un honor estar nuevamente en esta Casa con esta nueva responsabilidad. Brindaremos información y compartiremos con ustedes esta gestión que estamos intentando llevar adelante en lo que tiene que ver con la Dirección General de Casinos en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde la asunción, planteamos una idea general de lo que pensábamos implementar como políticas a nivel de la Dirección General de Casinos, que tiene como base la discusión y la elaboración con las actuales autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Me refiero a un trabajo en equipo, valor que nos pareció sustancial y que queremos preservar en el futuro, en estrecha coordinación con las jerarquías y autoridades de ese Ministerio.

Nos trazamos tres puntales de lo que sería nuestro trabajo en cuanto a intentar la modernización en lo que tiene que ver con la organización de los sistemas de trabajo y la generación de resultados de la Dirección General de Casinos del Estado. En cuanto a la modernización, nuestro diagnóstico a partir de lo que habíamos recabado en un proceso de transición, manteniendo reuniones con distintos jerarcas y gerentes de área de la Dirección, nos dio la pauta de que este organismo, más allá de estar saneado en el aspecto económico, padecía de una cantidad de precariedades y atrasos en lo que respecta a su naturaleza comercial, es decir la explotación de salas de juego y casinos. Esto hacía pasible la necesidad de implementar un esfuerzo del Estado proceso trabajoso, pero necesario para generar una modernización del sustento, del gerenciamiento y de la explotación propiamente dicha de sus locales comerciales y de sus salas de juego.

Esto nos hizo evolucionar hacia esos tres puntales de nuestra gestión. El primero es el desarrollo de una política en curso, que entendemos es privilegiada para pensar en los casinos del futuro. Me refiero al sistema mixto. El segundo es intentar alguna inversión en una cierta actualización tecnológica, tanto en lo que tiene que ver con los soportes informáticos, con los recursos de hardware y software necesarios para mejorar el análisis gerencial y de organización del trabajo desde la oficina central, como para mejorar el respaldo de nuestra recaudación a nivel de cada sala de juego. El tercer puntal es algún grado de modernización y acercamiento en las relaciones laborales un nuevo concepto, teniendo como sujeto el capital más importante con el que cuenta esta Dirección, que son los recursos humanos. Intentaremos desarrollar una política que tenga dos aspectos sustanciales: una mejoría en el clima laboral y su distensión, y la posibilidad de construir eficiencia entre todos los agentes humanos que conformamos esta organización, a partir del desarrollo de mejores procesos en el trabajo de la sala de juego, mejorando la capacitación en todo lo que tiene que ver con sus mandos medios y principales responsabilidades.

Estos son los tres puntales sobres los que nos hemos movido. Obviamente, esto tiene la complejidad de que, habiendo un Director, la Dirección se asemeja a una gran empresa con muchas sucursales. El Director termina siendo Director y el gerente, en muchos casos, hace el seguimiento diario de los distintos asuntos que hay que resolver.

En esos tres caminos estamos desarrollando nuestro esfuerzo. Tenemos mucha confianza en el desarrollo del sistema mixto. Este es un sistema jurídico que se creó a nivel de la Dirección General de Casinos y que tiene como objetivo inyectar a la explotación de las salas de juego de Casinos del Estado la energía del capital privado a partir de un proyecto de inversión, transformándose en una herramienta útil para captar inversiones en los entornos en los que se encuentran inscriptas las salas de juego. Ese proyecto de inversión supone un plan de negocios, de marketing, que permite pensar en una modernización integral de nuestra presencia, organización e instalación de dichas salas. A cambio de todo ese proceso de inversión, el Estado paga al

privado un precio de arrendamiento que es un porcentaje de la recaudación de la sala de juego. Este es el sistema mixto, sobre el que se ha comprobado que es una herramienta útil. Lo profundizamos y ampliamos, a los efectos de que abarque más salas de este tipo.

Con respecto a la tecnología, estamos en plena cotización para adquirir un nuevo sistema informático que permita una gestión integrada, superando el que tenemos, que es obsoleto y tiene muchas dificultades. Se generaría una información gerencial que permitirá un mejor enlace y un mejor sistema de respaldo y apoyatura en el trabajo de la sala de juego.

Por otra parte, en cuanto a la inversión y el progreso en los recursos humanos, hemos planificado rescatar dos divisiones que estaban perdidas en el organigrama de la actual disposición administrativa de Casinos del Estado. Me refiero a recursos humanos y capacitación. Se conformará un área gerencial que tenga otro peso dentro del organismo y que comience a diseñar políticas de relaciones laborales que tengan como factor de respaldo la psicología laboral, y que, a su vez, generen un cuerpo inteligente que permita capacitar a nuestro personal. En ese rubro detectamos muchas precariedades, por lo que nos hemos embarcado en un proceso de capacitación en el que tratamos de afirmar la formación gerencial. En nuestro organismo había capacitación, pero estaba enfocada a los sistemas tradicionales y disciplinas de juego a nivel de la sala. Se carecía de una visión más generalista y de capacitación en cuanto al desarrollo de habilidades gerenciales. |Hemos hecho un convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil, estamos desarrollando con mucho éxito un programa de formación a nivel de competencias gerenciales para todos los Gerentes 1 y 2 de nuestras salas, y también vamos a poner en funcionamiento el mismo curso para los Jefes de sector, con una formación más específica para el año próximo para los Fiscales 1, los mandos medios, que son absolutamente estratégicos para el funcionamiento de la explotación comercial porque son los que tienen que asentar el liderazgo, formar los recursos humanos, es decir, el resto de los funcionarios y, por tanto, supone un aspecto sumamente importante para el desarrollo de las expectativas y planes para el futuro.

Todo esto está enmarcado en una estrategia en la que apostamos a la superación, no solo en lo que tiene que ver con lo que señalé sino con esos tres renglones orientados a una recaudación para el Estado. Como decía, encontramos un organismo económicamente saneado pero, debido a las distintas circunstancias de la vida nacional, en los Casinos del Estado hacía bastante tiempo que no se hacían inversiones, compras, renovación de equipamientos ni actualizaciones. Hablamos de un giro como es el Casino, los juegos, las salas de "slots" que, como todos ustedes sabrán, tiene estrecha vinculación con la novedad, los avances tecnológicos, la actualización sistemática y continua en todos estos rubros, que es lo que permite atender mejor a los clientes y, obviamente, conseguir las mejores recaudaciones y curvas de negocios para la explotación comercial. Por lo tanto, dentro de los marcos del Estado, es un desafío. También nos hemos embarcado en la renovación de nuestra presencia en aquellas salas que no están dentro de un régimen mixto sino en el tradicional, es decir, a la explotación en solitario por parte del Estado. Hemos hecho una recorrida por el interior del país abarcando casi todas las salas, no solo para dialogar con nuestros Gerentes y representantes en cada una de las salas de juego sino también para ver cuál era el tipo de explotación y el estado de los bienes, útiles, instalaciones y máquinas que tenemos allí. Créanme que más allá de que tenemos una situación repito que económicamente no ofrece demasiados reparos, en el interior del país, en distintas áreas de Casinos del Estado existen altibajos y disparidades que, con mucha inventiva y poco presupuesto, nos hemos propuesto comenzar a modificar. Estamos tratando de mudar algunas de las salas a locales más ventajosos, ya que se supone que cuando el privado nos alquila el local lo deja "cero kilómetro", y a veces eso es más conveniente que ponerse a reformar los locales existentes. Cuando las salas están en locales que conviene conservar hemos tratado de invertir y estudiar las posibilidades de mejora.

Estamos en lo que podría llamarse un proceso de modernización y renovación de nuestra presencia. La idea es plantearnos en ese giro una explotación comercial y una presencia del Estado con decoro y dignidad. Todo eso hace necesario algún tipo de inversión y renovación de la imagen. Ese es el desafío que nos hemos marcado, y en ese sentido hemos tratado de orientar nuestros esfuerzos y recursos en este primer año. Obviamente, lo hacemos con la tranquilidad que nos da tener un organismo respaldado por el crecimiento del país y algunas adecuaciones que hemos tratado de hacer en la explotación comercial. Esto tiene resultados positivos en todas las salas y se nota un cierto incremento de la recaudación comparado con el mismo período del año 2009. Entonces, avalados por el resultado que hoy tiene el organismo, deberíamos priorizar y profundizar ese proceso de modernización y renovación de nuestra presencia a nivel nacional, ya que la presencia y el tipo de explotación debe ser bajo parámetros que nos son exactamente los que hoy tenemos. Esto tiene que ver con algunas definiciones que son propias y ustedes deben conocer. El estado de las salas,

el tipo de explotación y su grado de precarización, obviamente, condicionan el "target" de quienes van a jugar en esas salas. Si hay mayor preparación de las salas, mejores instalaciones y calidad del servicio, así como mayor lujo en la presentación, concurren ciudadanos de mejores ingresos, y eso sirve a los fines turísticos, porque van los turistas. Si la explotación se desarrolla en forma más precaria, los ciudadanos que concurran van a ser los lugareños y de bajos ingresos. Por tanto, ante esa situación y para configurar lo que debería ser el segmento de mercado y el tipo de explotación que queremos generar, la decisión estratégica que hay que tomar es hacer un proceso de inversiones, que con poca cosa permita una presencia más decorosa y más resaltable de nuestra capacidad de oferta al juego, con condiciones de garantía, transparencia y seguridad, que es lo que brinda el Estado en todo el país. En lo que refiere al sistema mixto me faltó decir que tenemos como sujeto principal la reconversión de nuestras propias salas. No hay una voluntad expresa de crecimiento en lo que tiene que ver con nuestra oferta de juego, a partir de la apertura de nuevas salas. Nosotros junto a las autoridades del Ministerio nos hemos fijado como objetivo reconvertir lo que ya tenemos y, en todo caso, revisar si es necesario la apertura de salas en los departamentos en los que Casinos del Estado no tiene presencia. Este es el panorama general de la forma en que nos estamos moviendo y los parámetros con los que hemos abordado el trabajo. Tenemos una fuerte expectativa en cuanto a que este tipo de lineamientos que hemos puesto en práctica, y a los que hemos hecho adecuaciones organizativas para que se lleven adelante dentro de los marcos presupuestales que actualmente tenemos, den frutos a corto plazo y podamos tener, a mitad del Período, una presencia de Casinos del Estado sustancialmente distinta a la que estábamos acostumbrados en los últimos años. Esa es nuestra motivación, nuestro objetivo, y sobre ese tipo de orientación venimos trabajando. Pensamos que hemos conformado un equipo de trabajo que nos va a permitir timonear la situación y navegar hacia ese puerto. Es lo que puedo decir en esta intervención inicial y quedo a las órdenes.

SEÑOR GANDINI.- Antes que nada quiero saludar la presencia en Sala del Director de Casinos del Estado, en esta nueva condición. Sabe que lo apreciamos mucho desde hace muchos años y le deseamos mucho éxito en esta tarea tan compleja e importante que tiene en sus manos.

Vamos a realizar algunas preguntas para ampliar su exposición inicial en relación al proceso de modernización y actualización que planteó.

Desde la Administración anterior, la Dirección Nacional de Casinos inició un proceso tendiente a ampliar la cantidad de salas de juego y a convertir algunas que han funcionado en régimen de salas estatales en salas mixtas. A tales efectos hizo dos llamados públicos para recibir ofertas, en un régimen muy abierto, en un sistema mixto adaptado, ya no solamente pensando en el hotel cinco estrellas como contrapartida a una sala de juego sino con otras opciones, dejando inclusive abierta la posibilidad de que la inversión del privado fuera en un lugar físico diferente al que está instalada la sala. De esos llamados uno se abrió en esta Administración y el otro fue suspendido unos días antes de que venciera el plazo, creo que en el mes de junio. Esto se da en un contexto de crecimiento de salas de juegos, más allá de la cantidad. En el departamento de Montevideo hemos visto el crecimiento en el número de máquinas y en la superficie de algunas salas como, por ejemplo, la del Radisson, que funciona en régimen mixto, o de algunas de las salas que son gestionadas por Hípica Rioplatense, como es el caso de la de Montevideo Shopping. Se espera la apertura de la quinta sala que estaba prevista en la licitación inicial por el Hipódromo de Maroñas, de Hípica Rioplatense, eventualmente en la zona de Pando. Esa sala está pendiente. Se pudo haber abierto pero es un tema de decisión empresarial, más que de la Dirección de Casinos. De todas formas, seguramente habrá una sala en el área metropolitana. El mercado cambia en la medida en que en Montevideo aparece un segundo casino privado, en este caso de propiedad municipal, en una concesión de larguísimo plazo como contraparte a una inversión de US$ 60:000.000 en el Hotel Carrasco, que debe ser repagada en buena medida con el juego del casino porque el hotel no da rentabilidad para pagar esa inversión. Se anuncia una nueva modalidad de gestión de la sala municipal del Parque Hotel, que va a ser trasladada por convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores a una propiedad municipal que se encuentra enfrente, en el Parque Rodó. Por lo que se sabe he accedido a algún borrador de pliego de licitación tendrá un formato muy similar al que utiliza el Estado para la explotación mixta de casinos, es decir, propiedad municipal, funcionarios municipales, inversión edilicia, en equipamiento y en máquinas por parte del privado que cobra un canon por tal inversión. Hay un crecimiento objetivo en espacio, en cantidad de máquinas formales dentro del departamento y también hay algunas reconversiones en el interior, más allá de la convocatoria que hace Casinos para ampliar, y la suspensión de una nueva licitación.

En ese contexto, me gustaría saber si la Dirección General de Casinos ha definido un marco conceptual de la dimensión del juego, sobre todo aquel que tiene un enfoque hacia el mercado interno. Uno puede suponer que una sala en el Chuy o en Punta del Este tiene un porcentaje de jugadores que llegan del exterior y que hay otras salas a las que notoriamente llegan personas del mercado interno. Es más, ya no hablamos de casinos sino de salas porque los juegos de paño son excepcionales y hasta las ruletas son electrónicas; hay otro tipo de jugador, otro tipo de dimensión de apuesta, otro tipo de poder adquisitivo del jugador y también hay mayor participación del uruguayo jugando en estas salas. Obviamente, con su juego que en volumen y cantidad de jugadores cada vez debe ser mayor deben repagar estas inversiones.

Cada vez que la Dirección General de Casinos pasa un casino estatal a un régimen mixto capta un particular que hace una inversión. Ese particular hace un plan de negocios e implícitamente está incluido que la Dirección General de Casinos va a ganar, por lo menos, lo mismo que ganaba antes, porque no hace un negocio para ganar menos, sino que apuesta a ganar más; el particular apuesta a pagar su inversión con el juego y a ganar. Es decir, hay un socio que va a ganar junto con el Estado que, además, debe pagar la inversión, llámese hotel, piscina, etcétera.

Por lo tanto, hay que atraer más jugadores, y como decía el señor Chá, no hay que estudiar mucho para darse cuenta de que la tecnología ha llegado al sector. Hay importantes inversiones en la materia y actualmente las máquinas están dispuestas de forma tal que activan todos los sentidos ruidos, color, luces, forma de entregar premios, etcétera para que el apostador juegue cada vez más. Obviamente, esto induce a mayor adicción a un juego de azar que genera el premio inmediato y la necesidad de volver a jugar. Todo esto se da en una sociedad que ha elegido tener el juego de azar, el juego de apuestas, como una actividad legal, pero debe tener un límite.

Creo que todos estamos de acuerdo con que Uruguay no apuesta a ser una especie de Las Vegas, Macao ni ningún centro de gran juego del mundo.

Quisiera saber hasta dónde va la Dirección General de Casinos con este plan y si tiene un límite, es decir, si la suspensión obedece al diseño de un plan estratégico de la dimensión del juego y un límite en la materia o si responde a una circunstancia de conveniencia, de momento y oportunidad que eventualmente será retomado en el futuro.

SEÑOR CHÁ.- Es una pregunta tan de fondo como elevada porque un desafío muy importante podría ser saber cuáles son los límites de algo que es muy dinámico.

Los límites de lo que uno podría conceptualizar deberían ser el juego sano, el juego admisible o el juego asimilable dentro de una perspectiva de país que no tenga como modelo Las Vegas, Atlantic City o Macao. A su vez, eso tiene que ver con un esfuerzo mayor en el que todos vamos a tener alguna responsabilidad para definir en parámetros políticos, que no son parámetros numéricos. Por lo tanto, esta es una discusión abierta.

Nos hemos manejado con un marco conceptual que, aterrizado a nuestra realidad, es un marco cautelar. Hemos asumido con una estructura implantada con respecto a la oferta de juego existente. En coordinación con las autoridades del Ministerio nos fijamos partir de una base: la actual oferta de juego es el primer marco con el que nos vamos a manejar.

¿En qué consiste esa oferta de juego? En la mayoría de los casos es una sola sala de slots en distintos departamentos, aunque en algunos hay más de una sala porque hay circuitos turísticos y se entiende que el Estado debería estar presente. En Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, San José, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja tenemos una sala. Tenemos una cantidad un poco mayor en departamentos como Colonia: en Carmelo, un casino bajo el sistema mixto en el hotel Radisson, y una sala con el sistema tradicional del Estado, que opera en el centro de Colonia. La mayor presencia obedece a los circuitos más turísticos, y por eso en Punta del Este tenemos los casinos Nogaró y Mantra, y una sala de juegos en Punta Shopping. Los señores Diputados conocen la explotación de Montevideo. En Rocha tenemos salas de juego en el Chuy, en La Paloma y en la capital departamental. Reitero que la presencia de más de una sala de juego en algunos departamentos obedece a que hay un circuito turístico en el que se deben atender distintos puntos, más allá de lo que se conciba respecto al plan que se tenga para la institución del juego y la oferta del país. Hasta el momento no tenemos salas de juego en Florida ni en Flores

Esta es la estructura de salas de juego que heredamos, que en principio decidimos mantener. Y en la medida en que tengamos la posibilidad de generar debates, mayor información y claros insumos para las conceptualizaciones, podremos tener una visión del panorama y una orientación de cómo debe evolucionar la oferta de juego del Estado en los próximos años.

Lo que estamos tratando de hacer es mantener, mejorar y realzar lo que tenemos, y pasar al sistema mixto. La excepción es Florida, donde hay un proyecto para abrir una sala de juego donde no la hay.

En ese marco tratamos de adecuar la apertura de la primera licitación internacional pública, que se realizó el 29 de octubre y tuvo como resultado 14 proyectos que involucraban diez destinos distintos.

Esta licitación estaba enmarcada en el relevamiento y en la voluntad de concentrar ofertas para pasar al sistema mixto salas de juegos existentes o nuevas salas de juego; nosotros nos manejamos con iniciativas que tuvieran que ver con la readecuación de las salas existentes excepto, reitero, Florida. Esa licitación tuvo como resultado el estudio de muchos proyectos y muchos de ellos, por motivos formales de no conveniencia o por no ser oportunos quedaron por el camino. Hay cuatro o cinco iniciativas que siguen su curso y están terminando su fase de análisis a nivel de la Dirección General de Casinos; en su momento, se elevarán al Ministerio para que el Ministro, en consulta con el señor Presidente de la República, adopte la decisión de adjudicar o no.

La licitación en curso nos dejó una serie de aprendizajes y conclusiones, y como teníamos otro enfoque en la materia, dejamos sin efecto su apertura, que inicialmente estaba prevista para marzo. En ese momento. nosotros estábamos asumiendo los cargos y decidimos postergar la fecha de apertura para el 25 de junio a efectos de tomar conocimiento del proceso. Se dejó sin efecto por lo siguiente. En principio, tuvimos claro que los procesos de licitación no se basaban estrictamente en una necesidad o en una urgencia política o económica que tuviera el Estado para adjudicar o modificar en forma sustancial la situación, sino que la orientación se hizo con respecto a los tipos de proyectos y a las posibilidades de ordenar un proceso en el que se pudieran recabar las ofertas; había proyectos que informalmente y en forma continua se vertían en la Dirección General de Casinos como expresiones de interés.

A partir de esto se trató de generar un marco para tener idea de qué estábamos hablando, y de ordenar el estudio y los proyectos que se concretaran. De parte del Estado así se estableció en el pliego de condiciones no había obligación de adjudicación, sino que se reservaba el derecho de analizar, y ya sea por oportunidad o conveniencia, dejar sin efecto las ofertas que no se adecuaran al pliego o a las finalidades de la política a desarrollar.

A partir de esta licitación hubo conclusiones positivas y negativas. Una de ellas fue el fuerte interés por las presentaciones y otra es que despertó mayor interés de parte de los privados. Fue en el marco de esta licitación que surgió el interés de relevar si había una política de reconversión y de oferta en todas las áreas.

Las conclusiones menos positivas tienen que ver con que descubrimos un procedimiento muy rígido, moroso y lento para atender los proyectos que se presentan; me refiero al excesivo formalismo sano, pero excesivo al fin para timonear este proceso, que suponen las licitaciones.

Nosotros no teníamos la misma orientación respecto a realizar este tipo de megalicitaciones. Por lo tanto, cuando tuvimos la oportunidad de mejorar nuestro aparato interno organizativo para enmarcar el estudio de los proyectos, pertrecharnos mejor con experiencias y ubicarnos en un mejor escenario de dominio y de coordinación con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, entre todos resolvimos dejar sin efecto esta licitación para orientarnos hacia una política de mayor flexibilidad y profundidad de análisis, recepcionando todas las expresiones de interés que se puedan presentar y reservándonos la posibilidad de analizar con mayor profundidad, uno a uno, en el caso de que estos proyectos resulten ser de interés.

¿Qué quiere decir esto? En una licitación podemos relevar proyectos que tienen que ver con el cumplimiento de las condiciones del pliego o que nos orientan a un plan de negocios y de marketing, pero no por ello podemos tener un panorama completo para discernir cuál es el "know how" o la capacidad acumulada de conocimientos y desarrollos anteriores que permitan percibir que será un buen socio para una explotación.

En el pasado hemos tenido buenas iniciativas que cumplían con todas las formalidades y que en los papeles generaban expectativas, pero a veces, en el proyecto clásico que vincula hotel con casino, teníamos expertos

hoteleros que no tenían el mismo nivel de desarrollo en el negocio de casinos. Por lo tanto, podíamos tener un hotel funcionando, pero con un casino con perspectivas poco auspiciosas. | Hemos apuntado a una selectividad mayor, a profundizar el estudio caso por caso, tratando de lograr un ida y vuelta con el inversor que se acerca, lo que le permite no perder tiempo y vincularse a las exigencias que supone no solo el proceso de inversión, sino la explotación de una sala de juego y, a partir de ahí, crear un proceso más rico. Es muy difícil poner en una misma licitación, por ejemplo, la sala de Artigas y la de Atlántida, porque son absolutamente distintas, contemplan distintos segmentos, distintos tipos de explotación, distintos mercados. De manera que hemos intentado dar un tratamiento caso a caso, con mayor profundidad, con mayor ida y vuelta, con mayor flexibilidad, persuadidos de que esto nos orienta a mejores objetivos y mejores resultados.

Cuando se dejó sin efecto la licitación que debía abrirse el 25 de junio, se comunicó que igualmente se recepcionarían todos los proyectos, propuestas u ofertas que hubieran sido preparadas en el marco de ese llamado. Se recepcionaron algunas que están siendo estudiadas internamente en la Dirección General de Casinos. Si la propuesta tiene que ver con un hotel, se envía el expediente al Ministerio de Turismo para que haga su aporte y en la Dirección General de Casinos se la estudia a nivel financiero, su estrategia comercial, los recursos humanos que implica, así como a nivel de la arquitectura, aspecto sobre el cual hay que hacer un estudio muy pormenorizado, porque hay que prever los requerimientos de esa sala de juego, que tiene su complejidad. Todo esto adorna el estudio de viabilidad. Hay proyectos que aún están en esa instancia y que se han recogido ya sin el marco de la licitación, sino como expresiones de interés.

Nos parece y así lo hablamos con el Ministro que dado que no hay urgencia y que no existe una necesidad imperiosa de hacer el esfuerzo genérico que implica un llamado, podemos permitirnos un tratamiento mucho más adecuado, viendo las particularidades y las condiciones específicas de cada caso, de cada sala de juego. Este tratamiento más flexible posibilita que en el curso del procedimiento pueda haber una mejora de las ofertas y, en todo caso, también una mejor atención al inversor, una mejor forma de cumplir con los pasos sin despertar falsas expectativas, sin aprisionarse en plazos que luego son muy difíciles de cumplir por parte del Estado y que generan rispideces y decepciones, al ver que las cosas demoran más de lo que el inversor podía suponer. Inclusive, a partir de que los plazos se extienden se generan complicaciones para el mantenimiento de las ofertas. Este otro marco nos parece mucho más flexible y amigable al momento de que el Estado se relacione con el privado.

De todas maneras, más allá del informe de la Dirección Nacional de Casinos en cuanto al proyecto y sus fortalezas, los procesos de adjudicación tienen que ver con la voluntad y la definición es del Poder Ejecutivo. Simplemente lo que se hace es enviar el expediente con el informe correspondiente para que el Ministro y el Presidente de la República tomen una definición, a partir de si consideran o no conveniente su adjudicación, teniendo en cuenta el estudio realizado. Quiere decir que las garantías y las certezas en torno a ese procedimiento están dadas. El Poder Ejecutivo procederá si entiende necesaria y correcta la adjudicación, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en el TOCAF en la materia, y establecerá cuál es el procedimiento, caso a caso, que le resulta más adecuado implementar.

Ese es el marco que hemos previsto dentro del desafío es un llamado a la responsabilidad colectiva; prácticamente, casi un desafío para el hombre de conceptualizar hasta qué punto el Estado debe llevar adelante la magnitud, la envergadura y la cobertura de una oferta de juego en una sociedad que evoluciona, que es dinámica, y donde las ofertas de juego pasan a reconvertirse y a ser absolutamente distintas en el curso de la historia. Es muy difícil tener claro cuál es ese marco conceptual que debe oficiar como límite o garantía del Estado en la materia.

El juego en el casino era una cosa hasta que comenzaron a funcionar los "slots". La explotación del casino era lo que nosotros conocemos tradicionalmente como las mesas de juego, que suponían determinado público; era un juego mucho más recostado hacia pocos jugadores que apostaban bastante dinero, en virtud de que estaba concebido y pensado para apostadores de mayores ingresos. El juego se revolucionó en el mundo como todo aquello a lo que se le aplica la tecnología y se masifica a partir de que aparecieron los "slots, las maquinitas, los tragamonedas. Eso impactó y replanteó la idea de un casino en el mundo. Tanto es así que en los mayores exponentes del juego hoy tenemos casinos repletos de maquinitas y, en todo caso, salas "VIP" con juegos de mesa. Las maquinitas conviven con los juegos de mesa, pero tienen otra estrategia de juego, que es la masificación: cuanto más gente, cuanto más tránsito, cuanto más público, más genera. Los juegos de mesa tienen otra estrategia: no es necesaria mucha gente porque estorba; es necesaria poca gente que juegue mucho. A partir de la erupción de los "slots" tenemos un mercado de juego y una evolución de

mercado mucho más recostado sobre su masificación. Entonces, es muy difícil pensar hasta dónde. Y ese "hasta dónde" depende de definiciones políticas; no hay ninguna indicación, no hay ningún número de mercado que diga qué es sano y qué no lo es. Nosotros nos manejamos con una idea conservadora. No tenemos la percepción de ser protagonistas de una expansión del juego. En todo caso, somos protagonistas de una idea restrictiva, de marcar límites al juego. Si este fuera un mercado abierto librado a la demanda, pulularían las salas de juego por todos lados porque ¡cómo jugamos los uruguayos!

Obviamente, tenemos una indicación política clara que no va en ese sentido. No es función del Estado propagar esta conducta, aconsejarla ni diseminarla como un ejemplo a seguir. Tampoco el Estado puede partir de la ingenuidad de no acompañar y no estar presente en un mercado, en una práctica y en un volumen económico que se vierte en este tipo de alternativas, tanto de esparcimiento como de apuestas, que está presente, esté o no Casinos del Estado. Quiero ser claro: en algunos departamentos que hemos visitado, los propios Intendentes nos solicitan la posibilidad de abrir salas de juego, no solo porque puede suponer alternativas de trabajo, un impacto positivo para el desarrollo local o porque puede haber una posibilidad de activación, sino porque donde no está Casinos del Estado igualmente hay juego, no con la misma dimensión que si hubiera una sala que la gente pueda ver, que se exhiba, sino que se trata de juego ilegal, clandestino, de envergadura.

Por lo tanto, si bien no pensamos que esto sea una obra benefactora, debemos decir que el Estado se involucra porque representa la opción de juego segura, transparente, con garantías. No estar presente y no jugar un papel protagónico en este mercado significaría simplemente renunciar a brindar ese tipo de garantías, de seguridad y transparencia, y también a una cantidad de ingresos que fortalecen las arcas del Estado y que permiten asistir a una cantidad de políticas sociales, ya que el juego que viene del turista o, básicamente, de quienes participan del mercado interno se reinvierte luego en nuestra sociedad a partir de la recaudación y de las ganancias que da Casinos del Estado, que se vierten en Rentas Generales, y tienen como destino una cantidad de organismos como el SODRE, el INDA, el Comité Olímpico Uruguayo, el Ministerio de Turismo y Rentas Generales. Ese es el papel. Puede ser un desafío muy importante embarcarnos en la tarea de establecer un consenso en torno al concepto de cuáles son los límites en lo que respecta a este tema. Creo que ese concepto debe pasar por el establecimiento de garantías y responsabilidades políticas que, en todo caso, cada Administración deberá fijar, actuando con mucha prudencia en un terreno muy resbaladizo, teniendo en cuenta que el juego es una cuestión muy delicada. Se debe considerar que la sociedad tiene una doble relación con el juego ya que, por un lado, declarativa y políticamente es rechazado, pero por otro, es considerado como una alternativa de esparcimiento y una conducta típica de los uruguayos desde hace muchísimo tiempo y de todos los ciudadanos de múltiples países. Es una conducta milenaria asociada al hombre en sociedad.

En ese entorno, este tipo de discusión es muy rica y muy fértil; nos interpela a todos. Repito que frente a ella hemos tratado de manejarnos con mucha prudencia, con mucha cautela y con un manejo restrictivo del asunto. Buena parte de los proyectos que fueron rechazados suponían apertura de salas en distintos lugares en los que el Estado entendió que no era oportuno ni conveniente, ni formaba parte de su política, expandir su presencia en el juego, es decir, destinos en los que no había estricta claridad en el sentido de que fuera necesaria su presencia a través de Casinos del Estado.

Ese es el contexto en el que nos estamos moviendo y en el que esperamos seguir trabajando.

En cuanto a las ampliaciones, podemos decir que ha habido expansión de las explotaciones ya existentes en lo que tiene que ver con el desarrollo del sistema mixto. Este sistema tiene una particularidad poco resaltada. La anterior Administración, y también esta, con particular acento ha considerado como palanca de desarrollo del sistema mixto no solo lo que tiene que ver con la idea de renovar y mejorar la presencia y la instalación de la sala de juego, de mejorar su recaudación o sus márgenes de rentabilidad, sino que también ha hecho hincapié en algo que nosotros desde afuera no veíamos tan nítidamente y resulta que opera como un factor muy importante. El factor desencadenante, la herramienta poderosa que significa la sala de juego para hacer posible la concreción de proyectos de inversión de envergadura, que no solo tienen que ver con cómo acogen o cómo se complementan con la sala de juego, son los retornos. Al momento de examinar proyectos hemos puesto un acento muy fuerte en su retorno a nivel social y en su contribución a la comunidad local donde se asienten.

Por ejemplo, el señor Diputado Gandini señalaba el parámetro clásico de estos proyectos, con el cual nos hemos estado moviendo, que es el que vincula la construcción de hoteles. En casi todos los proyectos que vinculan un hotel a un casino, se habla por lo menos de un hotel cuatro estrellas. Gracias a la posibilidad de llevar a cabo la explotación de estas salas de juego bajo un sistema mixto, se han logrado proyectos importantes para ciudades del interior que tenían una gran carencia en lo que tiene que ver con la hotelería en cuanto al déficit de camas, pero también en cuanto a servicios de calidad y una gran carencia en proyectos de envergadura que tuvieran la posibilidad de generar una atracción en la ciudad. Por eso debemos tener en cuenta los retornos para el Estado; no solo la recaudación a partir de la rentabilidad que tenga la sala de juego, sino el retorno en lo que tiene que ver con el volumen de la inversión, la generación de actividad que propone cuando el emprendimiento se pone en marcha y la cantidad de empleos y puestos de trabajo nuevos, genuinos, que se concretan en la medida en que, por ejemplo, ese hotel cuatro estrellas, comience a funcionar.

Ese es un aspecto que nos parece muy resaltable. Luego, bajo el impacto de la energía del privado, el Estado encuentra solución a cuestiones que no la tenían desde hace muchísimo tiempo y que parecía difícil encontrar la llave para resolverlas desde su órbita. Estamos en un negocio con un tipo de explotación que es muy competitiva en términos de tecnología, pero que además requiere una impronta de instalación, punto en el cual el Estado tiene muchas dificultades, porque no tiene un plan de marketing sostenible para la explotación de casinos, no hace publicidad, tiene grandes dificultades para reinvertir, para comprar máquinas, por lo cual nuestro parque de máquinas de Casinos del Estado es vetusto, con un grado de obsolescencia muy importante. El Estado demora nueve meses en cambiar la moqueta; no tiene posibilidades de poner una sala con la implementación adecuada: el cielorraso, las luces, la cartelería, el "glamour" que necesita y al que está asociado este tipo de explotación. Si no, corremos el riesgo de no poder discernir lo que es una sala de "slots" de una sala de maquinitas, que son dos versiones totalmente distintas. Y este camino se logra a partir de que el privado se vincula, pone su energía, su tiempo, su posibilidad, su capital disponible, y hace que bajo el sistema mixto no solo sea posible la inversión, por ejemplo, el hotel, sino también la instalación de una sala de juegos de primer nivel, aspecto que tiene su contenido estratégico, porque el nivel y el lujo condicionan el "target" de quienes asistan a ese tipo de alternativa de juego. Es el que puede comprar las máquinas cero kilómetro, que tienen un costo muy elevado; el que puede poner a nuevo la instalación de las mesas de juego; el que puede tener un plan de marketing y un plan de negocios sostenibles, que supone además brindar servicios, tener una logística, servicios periféricos, una cantidad de inversiones que para el Estado son prácticamente inabordables, no solo en el volumen de recursos sino también en lo que tiene que ver con la rapidez para poder responder a las demandas y necesidades, repito, de un negocio basado en la novedad. Por lo tanto, ese recurso, esa herramienta que permite dar un empuje y una solución a la presencia del Estado obviamente, si el privado va a hacer esta inversión requiere una resignificación de lo que es esa explotación. Entonces, habrá algunas máquinas más y la sala de juego tendrá algún metraje más en ese complejo de entretenimiento. Hay una explotación que ha crecido en el número de máquinas, en el número de metros disponibles y en la oferta en cada una de las salas, en el sistema mixto. En el sistema privado se usa otra lógica: la de hacer una inversión y lograr un retorno lo más rápidamente posible.

El sistema mixto ha sido una experiencia muy buena y tiene mucha potencialidad para el Estado en toda su dimensión, pero lógicamente tiene la necesidad política de prever el tamaño. Nosotros nos hemos manejado con una política muy cautelosa y restrictiva en la materia. La orientación hasta el momento, repito, ha sido reconvertir lo que tenemos para buscar una presencia mucho más digna y la mejor explotación comercial de parte del Estado.

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, nos sumamos a los saludos y a los deseos de éxito del Director Chá, quien está al frente de la Dirección General de Casinos.

El juego es un tema que motiva la reflexión. En esto uno rescata mucho de las reflexiones que a principios del siglo XX se hicieron en nuestro país. Me refiero particularmente a Batlle y Ordóñez y a Frugoni, quienes aportaron a una reflexión de carácter general que diría no es una visión conservadora sino humanista.

El juego es un vicio social. Por lo tanto, el hecho de que lo explote el Estado es de alguna manera volcarlo nuevamente en la sociedad. Por lo tanto, creo que esto es parte de los parámetros, de los principios que deben estar presentes en la política en materia de juegos, acerca de la cual tenemos una visión crítica. Como decía el señor Director, a las salas que se desarrollaron y que están presentes en la mayoría de las ciudades del interior me refiero particularmente a los departamentos caracterizados como de ingresos medios: Treinta y Tres, Artigas, Lavalleja concurre gente de muy bajos recursos, que ha desarrollado una adicción por el juego.

Anteriormente, su oportunidad era la quiniela, pero ahora puede acceder con más facilidad a estos sitios. Quienes concurren son cuentapropistas, empleadas domésticas, hecho que ha generado otro tipo de situaciones a nivel social. Me refiero a que, como consecuencia del juego, se han incrementado los robos a sus empleadores para seguir alimentando esa adicción. Considero que el Estado ha sido impulsor de esto, lamentablemente. Vamos a decirlo claramente. No solamente es culpa del Gobierno Central. Las Intendencias tienen una gran responsabilidad en esto, porque han confundido desarrollo turístico con salas de juego.

Por lo expuesto, me parece que toda esa política debería ser revisada. Hay lugares donde notoriamente es conveniente la presencia del Estado en materia de juego. Me parece que en todo ese tipo de emprendimientos sería muy importante tener una fuerte presencia del Estado en el tema de juego, fundamentalmente orientado a captar un segmento de jugadores de alto poder adquisitivo. Me refiero, por ejemplo, a Colonia, Maldonado y los departamentos fronterizos. ¿Cuál es el sentido de que el Estado tenga salas de "slots" en Artigas o en Treinta y Tres, donde quienes concurren en muchos casos son personas que deberían estar siendo asistidas por los programas sociales que este desarrolla?

Otra cosa ilógica que debemos señalar es la poca cabeza que han demostrado muchas veces los Intendentes. El hecho de que el Estado Central participe significa que se le saca recursos a un determinado departamento. Les sacan por un lado y después les da por el otro. Es una falta de lógica en lo que es una gestión.

Me parece muy saludable que el señor Director General de Casinos del Estado haya introducido esa reflexión y que también la haya planteado el señor Diputado Gandini, porque es por ahí que deberíamos razonar. ¿Qué es lo lógico en materia de desarrollo de juego? Repito que no debemos sentir que es una visión conservadora. Es una visión humanista, que promueve determinados valores. Y como el juego es un vicio, el Estado tiene que estar presente, pero debemos tener claro cuáles son los objetivos que se desarrollan a partir de este.

SEÑOR CHÁ.- Yo tengo un marco de reflexión similar, pero discrepo en cuanto a que la actual estructura y la oferta de juego que tiene el Estado no está precisamente enmarcada en el despropósito, en el dispendio o en la exageración. En todo caso, hemos admitido una política institucional, que es lo que expresé al principio. En los circuitos que pueden catalogarse como no turísticos y donde no habría esa provocación de enmarcar al casino en la oferta de juego dentro de lo que es la oferta turística, la presencia del Estado se restringe a una expresión departamental: una sala en las ciudades capitales del departamento. Nuestra preocupación central ha sido en conexión con lo que planteaba el señor Diputado preopinante reconvertir esa presencia para que no sea expresión, precisamente, de una oferta de juego que capta un segmento de público que no es para el cual debería estar enfocado. En ese sentido, estamos haciendo el esfuerzo para vincular esa presencia a proyectos que tengan otro tipo de inscripción y que puedan tener una lógica mucho más admisible y más coherente, orientada a una explotación dirigida a otro segmento. El señor Diputado preopinante puso el ejemplo de las salas de Artigas. Coincido con él. En la actual situación se ha generado en los últimos años una suerte de achatamiento, de precarización de la instalación, y el público que capta no es el que nosotros deseamos que esté jugando. Estamos tratando de buscar medidas inteligentes. Sería muy difícil retroceder y decir: "Bueno, cerramos la sala". Y en ese caso como decía el señor Diputado preopinante, tendríamos un primer adversario: el propio Intendente departamental. ¿Por qué el Intendente no estaría de acuerdo? Por ejemplo, la sala de juegos Artigas se va a mudar a corto plazo y va a pasar a ser una zona inscripta dentro del proceso de remodelación y recuperación de una ruina que había en el centro de Artigas, el ex Hotel Municipal, que fue concedido a privados. Fue posible que se diera la concesión y que el privado asumiera el riesgo del negocio, invirtiendo algunos millones de dólares en su recuperación. Ello se debe a que de parte de Casinos del Estado hubo una promesa de alquiler, que obviamente pasa a vertebrar su flujo de fondos una vez que la explotación se realice. Este tipo de cosas genera expectativas, vinculaciones, complementaciones y quizás un entorno mucho más admisible. Un hotel cuatro estrellas, totalmente recuperado, puesto a punto, con habitaciones de primera y con una sala de "slots" de primer nivel en el casino no tiene un plan dirigido a captar pasajeros o público artiguense, sino que es más bien una alternativa para brasileños. Aquí tenemos una situación que podemos inscribir dentro de un círculo más virtuoso. Hemos tratado de buscar ese tipo de soluciones inteligentes. Tal vez a partir de la sala de juegos podemos vertebrar la posibilidad de un proyecto de cierto interés turístico para destinos que no son del todo turísticos, como un centro de entretenimiento para ciudades del interior, que están muy apagadas y cuyos servicios son de poca calidad, lo que genera una espiral hacia la baja: como no hay oferta, nadie va. No se puede pensar en un destino turístico sin una oferta acorde.

Yo puse el ejemplo de Artigas, pero podría nombrar a Rivera o a Melo, que son lugares en los que pudimos comprobar que, desde el punto de vista incremental, no se puede dar una acogida a los visitantes porque hay déficit de camas, la hotelería es de muy mala calidad y no hay entretenimientos, ni restaurantes de categoría, pensando en un público de otros ingresos. Los lugares donde no hay ese tipo de alternativas y de opciones hacen movilizar a la gente y pensar en edificar una estructura con un mínimo carácter de desarrollo en lo que puede llegar a ser algo turístico. El caso de Artigas es así. Entonces, la solución es vincularse en este proceso y apoyar esa inversión. El rescate de este hotel municipal, convertido en una ruina, enclavado en la principal esquina de la ciudad de Artigas es, prácticamente, una causa departamental. La Intendencia tuvo durante mucho tiempo el objetivo de recuperarlo y ahora es posible. Seguramente se inaugure en el próximo carnaval. Va a ser un hotel de cuatro estrellas, con habitaciones, con un buen restaurante y una alternativa de esparcimiento que permitirá en sus salones de fiesta desarrollar distintos eventos. Antes, en Artigas no tenían dónde organizar un cumpleaños grande. En ese entorno puede ser más admisible políticamente, desde un punto de vista humanista, que exista una oferta de juego y que tenga ese tipo de desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa intervención en la ciudad de Artigas, ¿implica pasar al sistema mixto o sigue siendo una explotación del Estado, que solo alquila el local?

SEÑOR CHÁ.- La alternativa en Artigas no supone el pasaje al sistema mixto. Supone, simplemente, una promesa de alquiler. La forma que encontramos de ofrecer la concesión de ese hotel y de interesar a un privado fue, precisamente, realizar una promesa de alquiler y que el casino se instalara allí. Esta era la forma de que alguien pudiera ver mejor luz en lo que significaba la inversión y el futuro plan de negocios.

O sea que esto arranca con un hotel que, además de la expectativa de tener habitaciones ocupadas, ya tiene la sala principal ocupada por "slots" y va a cobrar un alquiler, que va a comenzar a engrosar sus ingresos de caja desde el primer día. Obviamente, estas condiciones dan confianza de invertir a cualquiera.

Además, el inversor tuvo la mala suerte de que todo esto se realizó en un momento en que el sistema mixto prácticamente no existía, porque hace siete u ocho años que está esperando para concretarse. La concesión pasó por un proceso tortuoso, pesado, ya que la forma en que se relacionan las distintas dependencias del Estado para hacer posible un proyecto de inversión de esta naturaleza es muy complicada. Recién ahora va estar en condiciones de invertir y de llevar adelante ese proceso del que hablaba, que va a fortalecer una obra fundamental para Artigas. Además, va a haber una presencia mucho más adecuada al tipo de explotación que queremos para Casinos del Estado, porque en un hotel de cuatro estrellas, con la moquete nueva, con todas las luces funcionando, con las máquinas nuevas y demás, quizás podamos captar un público que no sea de bajos recursos. Estamos apostando a un segmento más elevado y, en todo caso, a visitantes brasileños.

SEÑOR MUJICA.- Tengo preguntas y comentarios para hacer, pero como la presencia del Director se debe a una inquietud del señor Diputado Gandini me gustaría que se evacuaran todos los temas pendientes. De lo contrario, la sesión se va alargando y la inquietud de los Diputados del Partido Nacional va quedando para atrás.

SEÑOR GANDINI.- Comparto me alegro que así sea muchos de los conceptos que aquí manejó el Director de Casinos. En términos generales, estoy de acuerdo con la decisión tomada de suspender la licitación. Precisamente, manifesté mi visión negativa sobre esa megalicitación al Director anterior, señor Nopitsch. También comenté personalmente al señor Chá, antes de que fuera Director, que no veía conveniente hacer un llamado de esa naturaleza al barrer y, menos, adjudicar así.

Por lo tanto, en términos generales comparto esa decisión y los criterios con los que se ha tomado. Me parece bien que se haya considerado en forma diferente a aquellos departamentos que no tienen salas. Creo que se utilizó un criterio de equidad para con esos departamentos, y de lógica en materia de presencia de Casinos del Estado.

Asimismo, me alegra escuchar la idea de que se va a avanzar sobre lo que ya existe. Por lo tanto, quedan fuera de circulación comentarios de toda naturaleza que andan en la vuelta acerca de nuevos casinos en Montevideo. Como Diputado del departamento, este tema me preocupa dado que los casinos municipales siguen perdiendo plata, entre otras cosas porque tienen una nueva realidad de mercado que enfrentar. A mi

juicio, el mercado está saturado con toda la oferta que tiene como para que haya nuevos casinos en nuevos shoppings, en el área metropolitana, en el aeropuerto nuevo o en otros lugares que se mencionan por ahí porque, al final, todos compiten por lo mismo.

Por otra parte, me quedó alguna duda respecto a la decisión que se incorpora en la resolución de desistir del último de los llamados a licitación. Ahora, el Director manifiesta que se tomaron los anteproyectos para considerarlos y se están estudiando. Además, se hizo todo un alegato sobre la conveniencia de no hacer licitaciones.

Sabemos que la licitación es un régimen pesado. Es pesado para esto y, también, para comprar equipamiento en cualquier organismo, pero es el método que tenemos. Me preocupa que en materia de casinos, donde el juego encuentra atractivo para buenos inversores, y para malos también, y está asociado a otras conductas y a otros comportamientos porque al lado del juego hay otras actividades; además, hay que mirar con mucha atención esta actividad por el lavado de activos y por otras conductas ilícitas que, asociadas a la tecnología, son muy difíciles de captar y capturar, no haya licitaciones. Para que así fuera, debería existir un nuevo régimen legal, porque hoy no tenemos otro mecanismo. Haber puesto que para adjudicar se atenderán razones de oportunidad y conveniencia plantea algunas dudas que ahora confirma el Director.

Yo no sé cuál es el mecanismo si no es la licitación, en la que todos pueden competir. Estoy de acuerdo en que es un proceso lento, pero es el mecanismo que tenemos. Además, en esto tampoco hay tantas locuras para hacer: existe un mercado más o menos ordenado en la materia y no hay por delante grandes modificaciones. En todo caso, el inversor tiene la posibilidad de recurrir a la Ley Nº 17.555, que refiere a la iniciativa privada y otorga un plus de conveniencia: si hace una propuesta conveniente para el Estado, este hasta la puede negociar y, luego, abrir la licitación con un puntaje a favor de esa empresa. También debemos tener en cuenta la discusión sobre asociación público-privado que tendremos en un futuro.

Lo concreto es que esto debe tener un marco legal, porque al mismo tiempo que oportunidades para recibir inversiones convenientes hay que dar garantías de que el negocio se hace eligiendo al mejor y brindando oportunidades a los eventuales oferentes. Por lo tanto, señalo mis deferencias en este tema.

También quiero referirme a algunos elementos más. Como la Dirección General de Casinos pertenece a la Administración Central, pero su presupuesto, a diferencia del resto, no pasa por el Parlamento ya que lo aprueba directamente el Ministerio de Economía y Finanzas acá los datos no llega como sí sucede con otros organismos del Estado, voy a solicitarles que nos envíen información útil en lugar de tener que recurrir a un pedido de informes, como lo hice en el año 2005 y que fue totalmente contestado por ex Ministro Astori, respecto a ingresos por sala, ganancias brutas y netas, presupuesto de la Dirección, etcétera. Me refiero a tener elementos sala por sala y poder comparar la evolución de una actividad que es muy rentable para el Estado. Por su naturaleza, se trata de una típica actividad comercial, más parecida a la de un ente autónomo del artículo 221 de la Constitución. La diferencia es que pertenece a la Administración Central

Creo que es bueno conocer los datos de una actividad de esta naturaleza, que da muchos ingresos para el Estado y que tiene proyecciones de expansión y de asociación al turismo y a otras actividades importantes.

También quiero preguntar sobre un tema que apareció en la prensa en los últimos días y, si es posible, me gustaría que me respondieran ahora. ¿Cuál es la situación económica del nuevo negocio de asociación público-privada de la sala del Hotel Nogaró? Sabemos que hay una investigación judicial, que seguirá su curso, pero nos interesa saber si ese negocio fue rentable o no. Debo recordar que aquí al Director de Casinos anterior se le dijo que si cumplía con lo que estipulaba el Tribunal de Cuentas no había objeciones. Era una cuestión de conveniencia. Dado que el marco legal es bastante complicado en esa área como en otras, debía estar de acuerdo eso fue lo que se le dijo aquí con lo que disponía el Tribunal de Cuentas respecto a los servicios. Por eso no me meto en ese lío, pero sí quiero saber si, al final, el negocio fue bueno o malo. No tiene mucho tiempo de iniciado, pero sí pasó una temporada en la cual el Nogaró dejó de ser una sala puramente estatal y pasó a ser una sala mixta. No sé si eso fue un buen negocio para el privado, pero me gustaría saber si lo fue para la Dirección General de Casinos del Estado.

Otro tema que nos preocupa mucho tengo opinión en la materia es el de las llamadas "maquinitas", instaladas en lugares que no son salas del Estado. Algunos las llaman clandestinas, otros, ilegales y, otros, truchas. Se trata de maquinas de "slots" de baja calidad, instaladas en comercios de toda naturaleza. Se anunció su regulación, pero desde ese momento hasta hoy ha crecido exponencialmente la cantidad de comercios que

tienen. Obviamente, si uno anuncia y no hace, el mercado enseguida ocupa los espacios. La gente dice: "Si se va a regular, lo hago ahora, cosa que cuando hagan el censo, yo ya esté adentro". Lo cierto es que hay miles de máquinas más. Eso es muy preocupante.

Yo no encuentro se lo dije al Director en su momento manera de regular este mercado. Me gustaría ver el proyecto. Me afilio a la prohibición. En algún momento debemos tomar una decisión. Estoy esperando que mueva el Gobierno. Si no lo hace, vamos a tener que mover nosotros porque mientras no movemos estamos en el peor de los mundos, ya que no hay nada: ni regulación ni prohibición. Tenemos lo que está, y de eso se aprovechan los vivos. Quiero decir con toda claridad que no creo que detrás de la mayoría de estas maquinitas haya modestos ciudadanos. Hay modestos ciudadanos que cobran una parte de esta actividad que se realiza en su comercio. Sí hay grandes capitales.

Recuerdo una vez que tuvimos una discrepancia con la Intendencia Municipal de Montevideo, cuyo Intendente era Tabaré Vázquez, sobre la regulación de los vendedores ambulantes en 18 de Julio. Entonces, un amigo me dijo: "Vení a mirar". A las seis de la tarde, me ubiqué en el hall de un edificio frente a la Intendencia, por 18 de Julio, y observé lo que este amigo me había contado. Vi cómo una camioneta cuatro por cuatro levantaba los elementos de los ambulantes que estaban allí y a cada uno le pagaba la comisión. Se llevaba toldos, tabla, materiales. Otros los dejaba, y quedaba un sereno a cuidar. Esos señores no eran pobres trabajadores desplazados que habían montado un puestito. Eran empleados de otro señor que movía una gran empresa descentralizada en la clandestinidad, sin pagar nada al Estado.

Creo que detrás de esta actividad hay mucho de eso. También hay mucho de ludopatía. Además, esta actividad está en el peor de los "targets" para utilizar el mismo término que usó el Director de Casinos: el de los más humildes, el de los asentamientos. Me he dedicado a mirar y a preguntar. He visto cómo el día que se paga el plan de emergencia o entran algunos pesitos por asignaciones familiares, esos lugares explotan. Eso no es lo que queremos. No queremos que nuestros chiquilines jueguen ahí, que esto genere más ludopatía, que se juegue plata que no corresponde ni que la gente se meta en este tipo de juego que genera gran adicción por la forma que tiene.

Me entrevisté con el doctor Coll, que está al frente de la Clínica de Ludopatía de la Universidad de la República, en el Hospital de Clínicas, que funciona con los recursos que le da la propia Dirección General de Casinos. El doctor Coll, que es un psiquiatra especializado en la materia, me dijo: "Tenemos más gente que quiere venir de la que podemos atender. La gente que viene juega a las maquinitas. Aquí no viene nadie por el turf ni por la lotería. Vienen por los 'slots'". Y van por los "slots" porque la modalidad del ruido el sonido, la música, todo eso que se instala en una maquinita más el premio inmediato y el gancho de que si jugás diez veces a lo mejor ganás ocho aunque la máquina te atrapa para que juegues todo, generan una adicción al punto de producir enfermedades muy graves. Recuerdo gente lo quiero decir con toda crudeza que está en la puerta de la sala de los casinos antes de que abran, para ir a una maquinita en la que tiene la idea de que va a ganar. También sé de señoras que se ponen pañales antes de empezar a jugar para orinar cuando tengan ganas sin dejar la máquina. Y me han contado de gente que se orina en la sala. La máquina, a diferencia de la mesa, genera una adicción brutal; se trata de un juego compulsivo en el que marcha el alquiler, la plata de UTE, etcétera.

Tenemos un gran problema si no lo controlamos. Hay que discutir ese tema de una vez por todas porque se nos va a ir el año sin regularlo y, quizás, cuando abramos los ojos, en vez de 15.000 máquinas haya 30.000, y en vez de US$ 70:000.000 pasarán US$ 100:000.000 y la gente sobre todo los jóvenes irá cada vez más por un camino que no nos gusta.

SEÑOR CHÁ.- La última parte de la intervención del señor Diputado Gandini me da la posibilidad de referirme a un capítulo muy importante que está vinculado con la Dirección General de Casinos, organismo que, más que una responsabilidad empresarial, tiene una responsabilidad social trascendente.

Somos un organismo ejemplar en la región porque tenemos un programa de responsabilidad que incluye la atención al ludópata. A raíz de lo que comentaba el señor Diputado Gandini, estamos ampliando al doble el presupuesto para incrementar la cantidad de profesionales y la cantidad de oportunidades que se pueden brindar para tratar esta situación. También estamos estudiando la posibilidad de implantar esto en el interior del país; de lo contrario, todas las personas que tienen estas enfermedades deben venir a Montevideo a

tratarse. Con la Universidad, con el Ministerio de Salud Pública y con ciertos profesionales estamos analizando seriamente la posibilidad de instalarnos con FEMI para atender en Salto y en Maldonado. Este programa va a insumir mucho más rubro publicitario, de difusión, que la presencia institucional de la Dirección General de Casinos.

Con respecto a la primera observación del señor Diputado Gandini, debo decir que esa iniciativa nos parece un esfuerzo muy importante. La vamos a incluir en nuestra folletería. Esta iniciativa es consistente con un programa de autoexclusión que tenemos en nuestras salas, por el que el implicado o sus familiares pueden aportar datos para que no se lo reciba en nuestras salas de juego; él o sus familiares pueden comparecer a la sala a decir que no es deseable que participe de este tipo de juegos.

Para cada tipo de adicciones hay una oferta. Hay una propensión del ser humano a hacerse prisionero de ese tipo de adicción. También hay otras modalidades de adicción.

Volviendo a la primera observación del señor Diputado Gandini, quizás no me expresé bien. Nosotros no prescindimos del instrumento de licitación para inaugurar otro procedimiento. La megalicitación después de un relevamiento de expresiones de interés había cumplido un ciclo, había cumplido su objetivo. Ahora, estamos yendo caso por caso, tratando de ser específicos en la convocatoria, en lo que buscamos como solución o como alternativa del proyecto del pasaje de cada sala al sistema mixto. Eso no quiere decir que desdeñemos el proceso licitatorio y vayamos hacia otro tipo de modalidad de adjudicación, desconocido o no previsto en el TOCAF. Dijimos que la labor que va a cumplir la Dirección General de Casinos es el análisis del proyecto. La Dirección General de Casinos va a informar al Poder Ejecutivo acerca de los proyectos que tenga y el Ministerio de Economía y Finanzas determinará cuál es el procedimiento adecuado previsto en el TOCAF, si es que entiende oportuno iniciar los pasos tendientes a la adjudicación. Dentro de los procedimientos, está la posibilidad de llamar a licitación, una vez que haya una expresión de interés para el caso de que se trate. Por lo tanto, el procedimiento licitatorio va a estar presente. Personalmente, creo que va a estar muy presente al momento de hacer correr la alternativa de adjudicación por parte del Poder Ejecutivo.

En cuanto a las cifras, enviaremos al señor Diputado lo que tengamos sobre la estructura de ingresos, de costos y de resultados de la Dirección General de Casinos. Las cifras de 2009 están publicadas en la página web. Una vez que tengamos las cifras del cierre del primer semestre de este año, estaremos encantados de remitirlas a quien las solicite. Son datos que se publican. Si hay algún otro requerimiento será atendido con la mayor diligencia posible.

Con respecto al caso polémico que se ha hecho público a partir de distintas filtraciones y apariciones en la prensa sobre datos del proceso judicial en torno al Casino Nuevo Nogaró uno de los casos de pasaje al sistema mixto, me parecen muy oportunos los requerimientos que hace el señor Diputado Gandini. En este caso, lo que podemos reflejar es estrictamente la realidad numérica que tenemos en cuanto a resultados. Podemos opinar con relación a si el negocio fue beneficioso o no para el Estado uruguayo y a si las expectativas planteadas se vieron o no cumplidas. También podemos aportar nuestra visión desde el punto de vista administrativo, porque hemos estado enterados de cómo fue el procedimiento de adjudicación, del pasaje del casino al sistema mixto, lo que nos resulta inobjetable. Esto quiere decir que se cumplió regularmente con el proceso y que no hubo observación alguna por parte del Tribunal de Cuentas con respecto al procedimiento, a la contratación y a la raíz del negocio. Además, la alternativa de cómo se adjudicó fue sugerida por el Tribunal de Cuentas; luego esto fue repreguntado por el Poder Ejecutivo y confirmado por el mismo Tribunal. Por lo tanto, esa adjudicación es un hecho consumado y, desde el punto de vista administrativo, a partir de la determinación que tomó el Poder Ejecutivo con el respaldo del dictamen del Tribunal de Cuentas, no ofrece mayores reparos.

Sí vale la pena interpelarse es una responsabilidad nuestra; agradezco la pregunta sobre cuáles fueron los resultados de este pasaje al sistema mixto. Tenemos resultados que tienen que ver con un período corto; esto significa que el pasaje al sistema mixto en el Casino Nuevo Nogaró solo se puede analizar en el primer semestre del año 2010. El pasaje al sistema mixto se operó formalmente y se materializó a partir del 1º de enero de 2010. Por lo tanto, tenemos los resultados del primer semestre, desde el 1º de enero de 2010 al 30 de junio de 2010. El contrato estuvo pronto el 5 de diciembre, pero como recién había empezado el mes, no se pudo materializar bajo los parámetros del sistema mixto y el Estado gozó de un privilegio impensado, que fue la explotación del Casino durante veintiséis días del mes de diciembre con toda la inversión del privado, pero

sin ningún costo en cuanto al precio de arrendamiento. Esto hizo que en diciembre de 2009 se recaudara algo así como US$ 1:000.000, cuando en diciembre de 2008 se habían recaudado US$ 400.000.

Hay más de una forma de analizar el beneficio de este negocio para la Dirección, para el Estado. Mi opinión es que ha sido un negocio muy bueno. Desde el punto de vista comercial, la recaudación aumentó un 33%. En el primer semestre de 2009 tuvimos una recaudación de unos $ 75:000.000, y pasamos a tener una recaudación, en igual período de 2010, bajo la nueva modalidad del sistema mixto, de unos $ 100:000.000. Si la recaudación solo se analizara en términos comerciales, no merece mayores objeciones. Si fuéramos a un punto de vista más profundo y analizáramos el negocio incorporando todo lo que es su estructura de costos, diríamos que también aparece como beneficioso para el Estado porque en la estructura anterior, en el primer semestre, se logró un resultado neto de $ 36:000.000 y en la actual se logró un resultado bastante similar, unos $ 33:000.000, con un negocio en pleno desarrollo, que en el primer semestre ofrece una perspectiva mayor de su desarrollo y de su puesta en práctica orientada a mejores resultados.

El análisis resultaría insignificante si uno simplemente se manejara con las variables y los resultados de la unidad de negocios. Acá hay que enmarcar lo que supone realmente el sistema mixto. Lo que se hizo con el pasaje al sistema mixto en el Casino Nuevo Nogaró fue otro beneficio para el Estado que conviene incorporar al análisis. Se rescató un inmueble tradicional, emblemático, de Punta del Este, que estaba en muy malas condiciones, en donde había una instalación precaria de un casino. Hay que tener en cuenta que este casino estaba ubicado en un lugar con mucha importancia turística, lo que planteaba una contradicción en el Estado con respecto a lo que debía ser la exigencia de nuestro principal balneario. Se pasó de un inmueble con un casino a un centro de entretenimiento, que no solo tiene un casino de primer nivel un orgullo para la Dirección General de Casinos, sino que integra una sala de teatro que fue un éxito durante toda la temporada, un restorán, una agencia hípica, salones multimodales, donde se realizan todo tipo de reuniones sociales, fiestas, etcétera. Se configuró un concepto más abarcativo, el concepto moderno, en cuanto a cómo funcionan actualmente los casinos, en medio de un centro de esparcimiento. Pese a no tener una estructura hotelera, esto se dio y el casino está en la sala principal del lugar. Antes, este Casino tenía una explotación muy precaria, se había venido abajo, estaba en decadencia. La inversión de privados que alcanzó los US$ 16:000.000, permitió tener un casino de primer nivel.

Algunos comentarios de prensa pretenden comparar el precio del arrendamiento anterior con el precio del arrendamiento actual y se permiten extraer conclusiones a partir de eso; me cuesta creer que sean verídicos. Como no escapará a la inteligencia de los señores Diputados, es absolutamente imposible comparar el precio que el Estado paga por un arrendamiento de un inmueble común y corriente, vacío y pelado, con el precio por arrendar una infraestructura completa de un centro de entretenimiento funcionando, con un casino puesto a nuevo, con más de doscientas máquinas nuevas, mesas de juego nuevas, con todos los servicios periféricos a cargo del privado y con todos los costos a cargo del privado: UTE, agua, gastos comunes, mantenimiento, reparaciones, servicio de limpieza, vigilancia, etcétera.

He leído más de una vez en la prensa, cuando se pretende comparar el gasto, que se pasó a pagar diez veces más bajo el sistema mixto que con la forma de arrendamiento anterior. Si se pretende extraer alguna conclusión de eso, creo que se actúa con profunda ignorancia o mala intención. Porque los que estamos acá, si comprendemos mínimamente de qué se trata, no podemos hacer una comparación tan descabellada e insana. A mi juicio, el negocio ha sido tan bueno que, en todo caso, si quisiéramos comparar forzosamente dos cosas que son sustancialmente distintas bajo ningún concepto se podría verificar que el Estado paga diez veces más. Si nos ponemos a analizar todos los costos que absorbe el privado y los que debe absorber el Estado, en ningún caso se ha llegado a triplicar el costo del arrendamiento.

Mi visión es que con el pasaje del Casino Nogaró al sistema mixto el Estado se vio beneficiado. Creo que hay que incorporar al análisis no solo los resultados de la recaudación, comerciales, del margen bruto y de la ganancia líquida, sino todo este complemento de cosas. Repito: el precio de arrendamiento no se paga graciosamente por el inmueble. Si pagáramos por el inmueble, no se pagaría IVA, lo que tampoco se tiene en cuenta. Por el arrendamiento del inmueble más los bienes, servicios e instalaciones pagamos una generosa cantidad de dinero en IVA, que vuelve a las arcas del Estado. El negocio ha sido sumamente beneficioso.

No me corresponde opinar sobre el proceso judicial que está en curso. Tenemos toda la confianza en que la Justicia dictaminará lo que corresponda sobre la situación. Sí me corresponde decir que el proceso administrativo fue cristalino, transparente y absolutamente inobjetable. Una vez que pasa por el Tribunal de

Cuentas, no tiene observaciones, y el propio Tribunal de Cuentas sugiere el camino para llevar adelante la contratación. No parece que haya mucha responsabilidad de la parte administrativa ni ninguna anomalía; por el contrario, me parece que es inobjetable.

Desde el punto de vista comercial y de beneficio para el Estado, creo que estamos frente al desarrollo de un buen negocio, que ofrece muy buenas perspectivas. Este año vamos a alcanzar un récord histórico en la recaudación de ese Casino que, en todo caso, venía decreciendo. Si no se invierte en este negocio, no vale la pena tenerlo. Si no se recambia, si se queda con máquinas que tienen diez años, comienza una espiral de decadencia y todo se perjudica. Inclusive, se perjudica la remuneración del personal, que está asociada al porcentaje. Hoy las remuneraciones del personal han crecido porque aumentó la recaudación. Bajo este nuevo sistema hemos brindado una oferta de esparcimiento, la recuperación de un inmueble emblemático y de un casino que estaba en situación muy precaria, logrando un nivel acorde a las exigencias de un turismo de primer nivel como el de Punta del Este.

Reitero que no sé a qué obedecen los trascendidos de prensa que pretenden informar o desinformar acerca de lo que ha sido este negocio. Me parece que estamos ante una situación en la que hay profunda ignorancia o profundísima mala intención; no logro catalogar de otra manera esa forma de actuar. Teniendo esta responsabilidad y, obviamente, acceso a los números, siguiendo la evolución de la recaudación como lo hace cualquier buen gerente y los resultados de esta unidad comercial que tenemos, vemos que en vez de darse los pronósticos más agoreros se confirman cifras que son positivas para el Estado.

Quiero agregar algo más. El contrato de sistema mixto que se hizo con el Nuevo Nogaró incorporó experiencias y tiene nuevas salvaguardas para el Estado que llevaron a que el negocio tuviera una cantidad de resguardos y garantías que permitían que su perspectiva pudiera ser analizada y seguida con capacidad de respuesta para el Estado. El precio que se paga por el arrendamiento de todo el casino funcionando es un porcentaje de su recaudación. Para el primer año el monto surge de un estimado que se divide en doce cuotas iguales, que luego se comienzan a pagar. Este contrato incluye una cláusula por la cual, luego de recaudados los primeros cinco meses, si en ese tiempo no se verifica el estimado, se hace un ajuste que se proyecta a partir de la realidad de esos cinco meses, por tanto, el precio del arrendamiento cae. Eso es lo que ha sucedido; se lo hemos comunicado al privado, y nadie "chistó". Entonces, el Estado va a pagar mucho menos de lo que inicialmente estaba previsto por el arrendamiento porque el estimado no se verificó en la realidad, y por tanto, ya en mayo ha sido ajustado y se está pagando menos. Se entregan menos cuotas que lo previsto si hubiera resultado el estimado. Entonces, por el Nuevo Nogaró se van a cobrar los siguientes tres meses, pero después no se va a cobrar octubre, noviembre ni diciembre porque no se verificó el estimado. El año que viene, con los números firmes, cuando se cierre el balance enero-diciembre, se toma esa cifra a año vencido para extraer el porcentaje que le corresponde por el precio de alquiler y se divide en doce cuotas iguales. Se van a pagar las doce cuotas iguales con arreglo a la recaudación de mes vencido. Teniendo en cuenta ese tipo de recursos por los que el Estado se ha resguardado adecuadamente, parecería muy difícil ver demasiados riesgos o resultados malos para la Dirección General de Casinos del Estado en este negocio.

Nosotros hemos hecho un informe al respecto que vamos a aportar en su momento. No nos ha sido solicitado, pero lo vamos a aportar porque es resultado de un comparativo con el primer semestre de 2009 del viejo Nogaró. Se lo vamos a acercar a la Jueza porque nos parece que es información relevante para incorporar al proceso. Como es información transparente y cristalina, se le dará el tratamiento que se estime pertinente.

Nos parece muy importante afirmar este tipo de conceptos; nos hemos manejado con muchísima ponderación y paciencia en este asunto. Hoy lo planteamos acá, pero seguramente también lo hagamos a nivel público, porque la reiteración de expresiones falaces no sé de qué origen en la prensa, nos está afectando como organismo y a nuestro prestigio como organización. Cuando uno ve apreciaciones inexactas que tienen alguna cercanía con la realidad, puede ser tolerante; cuando ve estrepitosos bolazos, no tiene más remedio que informar como corresponde.

Con respecto a la última pregunta que hizo el señor Diputado Gandini quiero decir que nosotros compartimos el llamado de atención y la preocupación por el explosivo crecimiento, en la última década, de una oferta de juego por el costado de la legalidad. Me refiero a la instalación en todo el país, y en forma caótica e irregular de miles de máquinas tragamonedas. A mi juicio, a partir de una grieta que el Estado ha tenido en cuanto a dar respuesta a esta situación, han pululado y se han multiplicado.

Estamos de acuerdo en que esa opción es ilegal y está prohibida. Entonces, la solución no es prohibir, porque ya está prohibido. El problema es que, de todos modos, se desarrolló durante dieciocho años, y en el último tramo ha tenido un crecimiento explosivo.

A mi juicio, y con todo respeto, pienso que, como otras prohibiciones, no tiene las medidas punitivas adecuadas. Se trata de una falta, no existe sanción, y tiene poco peso la voluntad sancionatoria de la sociedad o del Poder Judicial. No se ha hecho fáctica la prohibición porque no existe respuesta eficaz por parte de la institucionalidad para que no se siga desarrollando esa situación.

Entonces como dice el señor Diputado Gandini hoy estamos en el peor de los escenarios. Hay aproximadamente 15.000 o 18.000 máquinas distribuidas por todo el territorio nacional que funcionan en distintos entornos, en cualquier tipo de instalación comercial, vinculan a alrededor de 1.500 empleados y tienen como aliados estratégicos a una cantidad de pequeños comerciantes, muchos de los cuales ven en esta alternativa la posibilidad de incorporar a sus ingresos algo que les permite pagar, por ejemplo, el alquiler de su local o mejorar su explotación. Además, hay que tener en cuenta que no les supone ningún costo y obtienen el 50% de lo recaudado por la máquina. Semanalmente, los que instalan las máquinas pasan por el local y, sin ninguna documentación, distribuyen las ganancias "mitad y mitad" con el dueño del local. Ese es el funcionamiento que tiene este sistema que se ha desarrollado y que, al no estar claro cómo proceder, en el último tramo ha tenido un desarrollo importante y una evolución de las instalaciones que tienen aún más máquinas.

Nosotros, y el propio Ministro de Economía y Finanzas, frente a esta situación estamos dispuestos a aportar una visión y un camino para el análisis parlamentario que tiene que ver con una regulación. Queremos que no se confunda lo que se confunde a nivel general. Hablar de regulación no significa la promoción, expansión, el visto bueno y el agrado de este tipo de explotación. En todo caso es al revés: vamos por una regulación restrictiva de esta actividad.

Existe un proyecto de ley que fue enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo en la Legislatura anterior que, en vez de tener una orientación regulatoria, tenía la intención de criminalizar y establecer una sanción a esta situación para hacer efectiva la posibilidad de reprimirla y que se extinguiera. Por lo que tengo entendido, ese proyecto no fue considerado. Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Casinos están viendo la posibilidad de elaborar otro proyecto para presentar al Parlamento. ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros no tenemos una visión hermética, fundamentalista ni única sobre cómo hay que solucionar este problema, pero queremos aportar otras posibilidades al debate parlamentario para que luego este defina el camino a seguir. Por más que podamos embarcarnos en un debate profundo respecto a lo bueno que sería que este fenómeno no existiera, me parece que por su envergadura ha demostrado su existencia, su vitalidad y que hay que evitar que siga desarrollándose.

Este fenómeno no es solo uruguayo sino de toda Latinoamérica. En los países de Europa desde hace mucho tiempo se desarrolló, legalizó y reguló, y se trató de racionalizar y encauzar esta alternativa de juego en entornos admisibles, de forma tal que brindaran todas las garantías para quienes concurren y para el normal funcionamiento del Estado.

Esto no quiere decir que estemos de acuerdo, sino que planteamos dos visiones. El Parlamento deberá discernir y sería muy bueno que las pudiéramos conversar. Creo que todos estamos de acuerdo en que por un camino o por otro no podemos seguir con una situación que sigue configurando tal como mencionaba el señor Diputado Gandini el peor escenario. Al principio parece algo insignificante, pero cuando se transforma en un complejo comercial e industrial el Estado debe tomar una actitud distinta a la que ha tenido hasta el momento.

Hay una alternativa que consiste en criminalizar el fenómeno e intentar reprimirlo. Personalmente, creo que sería difícil planteárselo en términos de desarrollo, que no es lo mismo. En diferentes agentes he visto mucha preocupación y legítima angustia por este tema, pero tengo mis dudas acerca de que la sociedad lo perciba como un escenario de conflicto, que sea una situación que no se tolere y que debamos reprimir. Esto no quiere decir que vayamos a generar actitudes únicamente a partir de la opinión o de la percepción social del tema, sino que lo traigo como un insumo.

Otro aspecto a tener en cuenta es que hay mayor probabilidad de reprimir y extinguir los problemas cuando están en su fase embrionaria. Cuando uno vio nacer a la criatura y ve que tiene cierta expansión, puede llegar

a ser dificultoso volver a un escenario en el que se vuelva a producir.

La Dirección General de Casinos ha hecho su trabajo y está esperando el resultado del análisis que están haciendo las autoridades del Ministerio. Una propuesta alternativa es la regulación efectiva. ¿Qué quiere decir esto? El proyecto prevé la instalación de hasta tres máquinas en bares y cantinas que expenden bebidas alcohólicas al mostrador, excluyendo y prohibiendo su instalación en otro tipo instalaciones y de entornos. También se prevé la creación de un registro en el que deberán estar todos quienes participen de esta actividad, y para estar autorizados a funcionar deberán cumplir con la ley, es decir, estar al día con los impuestos, con el Banco de Previsión Social, con la Dirección General Impositiva, planilla de trabajo, etcétera. En este registro también deberán estar inscriptos los dueños de los locales y no solo el dueño del bar.

La idea es entregar un permiso que prevea una zona de exclusión alejada de centros de enseñanza o religiosos. A su vez, se prevé un tributo ficto por cada máquina, cuáles deben ser sus características físicas la parafernalia, como mencionaba el señor Diputado Gandini y el retorno para el apostador.

En cuanto a los "slots" de Casinos del Estado, el porcentaje de retención, es decir el dinero que no se entrega en premios, es del orden del 6%. La recaudación de todo lo que se juega es entre el 6% y 8%, dependiendo del modelo de la máquina. Como esto se ha masificado, bajamos el nivel de extracción. La idea es tener la misma ecuación para todas las máquinas, porque de lo contrario podría suceder que no supiéramos cuál es el nivel de extracción de una de ellas. Este es el marco conceptual para elaborar una alternativa de regulación restrictiva respecto a las máquinas tragamonedas que están en una situación irregular. Si seguimos por este camino, creemos que el fenómeno de irregularidades decrecería sustancialmente, y que el número de máquinas instaladas y en funcionamiento se reduciría en un tercio.

A este proyecto también lo acompañaría la otra visión para aquellas opciones de juego que no se adapten al marco normativo. Precisamente, estamos previendo un Capítulo de sanciones que incluyan prisión y penitenciaría, que haga responsable penalmente al propietario de la máquina que no cumpla con los requisitos del juego autorizado. También se hará responsable penalmente al propietario del establecimiento, porque uno también es responsable de lo que tiene adentro de su negocio. Se prevén agravantes, por ejemplo, por la presencia de menores o por la condición de funcionario público.

En esto se combina la necesidad del Estado de regular esta actividad y de sancionar a quienes no cumplan con la ley. En los países más desarrollados estas máquinas funcionan en cantinas, bares y pubs. La venta de alcohol lleva a tener una política de fiscalización para que, así como no se les permite beber alcohol a los menores de edad, tampoco se les permita jugar. Además, como esto está asociado a la nocturnidad, el entorno en el que estarán ubicadas estas máquinas será mucho más admisible que en el que están ahora.

Todo otro tipo de establecimiento estará prohibido, y si se fija un tope de tres máquinas. Así comenzará a bajar toda la espuma del fenómeno para quedarnos con una presencia comercial más tolerable o admisible. La idea también es facilitar la labor judicial o policial cuando se deba fiscalizar la presencia de este tipo de alternativa comercial.

Con esta operativa de control se estaría vinculando al INAU para fiscalizar la presencia de menores, a la Dirección General Impositiva con relación al pago de impuestos, y a la Intendencia Municipal, con una visión muy crítica sobre este fenómeno y con un gatillo fundamental como lo es habilitación de los establecimientos. Sin habilitación municipal se acabó el establecimiento y la operativa.

El doctor González es correlator de esta iniciativa.

Reitero que en esto no hay tabla rasa y que no se trata de no respetar los aportes de los legisladores. Queremos cerciorarnos de algo muy importante, que tiene que ver con lo siguiente. El producto legislativo debe ser aplicable y funcional. Creo que podemos ponernos de acuerdo con la filosofía, pero puede haber algunas diferencias o matices respecto a cómo hacemos que esto funcione y tenga el beneficio fáctico que todos queremos lograr a partir de una solución inteligente, con repercusiones y consecuencias beneficiosas para todos.

SEÑOR POSADA.- Como bien se ha dicho, esto se encuentra dentro del Código de Faltas. Lo que ha sucedido es que el Estado ha tenido una actitud omisa ante este tema; un Estado que llegó a penar como delito el juego de la mosqueta, pero dejó crecer todo esto sin hacer absolutamente nada. Esto vale

para los gobiernos que se han sucedido desde hace tiempo, inclusive el último, que por lo menos fue el primero en plantear un proyecto a través de la Dirección General de Casinos para tratar de prohibir lo que se está planteando.

Creemos que esta actividad es muy difícil de regular y que es inconveniente dentro de la filosofía humanista de que hablábamos al principio tratar de encauzarla en un marco distinto al que se había planteado en el proyecto de ley que, por cierto, llegó en la última etapa de la actividad de la Legislatura pasada y no hubo voluntad política para considerarlo. En lo que respecta al Partido Independiente, nuestra voluntad es favorable a aprobar la iniciativa. |En todo caso, lo que me parece importante y valoro de parte del Poder Ejecutivo es que se preste atención a este tema y se lo ponga nuevamente sobre la mesa, para discutirlo y, en definitiva, darle el tratamiento que desde el punto de vista legal se entienda mejor. Creo que eso es lo que deberíamos acelerar. Tendríamos que comprometer el esfuerzo tanto del Poder Ejecutivo, en este caso de la Dirección General de Casinos, como del propio ámbito parlamentario, desarchivando el proyecto anterior, para que ambos confluyan en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, tal vez integrada con la de Hacienda no sé si sería conveniente para que este tema fuera rápidamente asumido. Me parece que con respecto a este tema el Estado está en falta, y también nosotros, como representantes de la ciudadanía.

Entonces, la exhortación es en el sentido de asumir un compromiso en esta materia.

SEÑOR GANDINI.- Creo que podemos sacar como conclusión que la Dirección General de Casinos y por lo menos muchos legisladores estamos en contra de esa práctica, y que los dos caminos apuntan a restringirla, tanto el proyecto de ley que se sigue anunciando va a venir como el que se envió. Probablemente ninguno de los dos caminos, ni la prohibición ni la regulación, eliminen absolutamente el problema. La diferencia es que en un caso serán todos ilegales y, en otros, algunos. En lo personal, creo que debemos ir por el lado de la prohibición. No imagino la factibilidad de una regulación. Tampoco me gusta inaugurar un camino. Hasta ahora, el Estado tiene el control del juego. Ya sea en sus salas propias o en las mixtas, las máquinas las toca el Estado. En las salas mixtas el operador siempre es el Estado. El particular hará el "marketing", servirá las copas, pondrá la inversión y hará todo lo que tiene que ver con lo de alrededor, pero las máquinas las controla, las mantiene y las repara el Estado. Aquí estamos dando a un operador privado que no es el cantinero, que no es el barista el manejo del juego. Ese es el que podría meter la mano adentro de la máquina y manejar el juego. Esto es lo único que aparecería en el escenario como novedoso, y yo estoy en contra de eso. Si hay un operador privado, tiene que estar regulado por ley, como en el caso del Conrad o del Casino de Carrasco, según lo estableció su propietario, la Intendencia Municipal de Montevideo, con una normativa clara.

Si seguimos el camino de la regulación habrá unos pocos propietarios de las máquinas nunca sabremos bien quiénes son, que meterán la mano y controlarán el juego. Se beneficiarán de esto muchos modestos propietarios de bares, cantinas y demás, que tienen esto como una estrategia de sobrevivencia, función que antaño cumplía la quiniela. Mi padre lo hacía en su quiosco, por ejemplo, y me consta que con eso pagaba el alquiler, el agua y la luz, y era sagrada. Hoy, para muchos, eso se consigue con cuatro, cinco o seis maquinitas. Pero el propietario de ese casino descentralizado no es el quiosquero. Habrá un operador privado disimulado. Yo estoy en contra de esa modalidad de juego descontrolada porque no creo que sea posible realizar un control real.

Voy a ayudar a detonar este proceso presentando un proyecto de ley que establezca la prohibición. En este sentido, no sé si hay mejor iniciativa que la que presentó el Poder Ejecutivo en la pasada Administración. Detonar el tema es ponerlo a consideración parlamentaria. A lo mejor, ayudamos a activar este debate y antes de fin de año logramos una solución.

SEÑOR BERNINI.- Saludo a la delegación, particularmente a Javier Chá, a quien extrañamos en las lides parlamentarias.

Destaco particularmente la claridad en el desarrollo de todo el informe. En lo personal, aprendí mucho a partir de su intervención. Uno está tentado a hacer consideraciones de carácter filosófico, ético o moral. No tengo dudas en afiliarme a la primera parte de la intervención del Diputado Posada, respecto al "deber ser"

que uno desea para la sociedad. Yo caracterizo el juego como un vicio social. Es uno de esos aspectos que, independientemente de que se pudiera haber planteado con mayor énfasis a principios del siglo pasado, desde mi punto de vista sigue teniendo vigencia.

Me comprenden las generales de la ley: mi padre fue empleado del Casino Nogaró y mi abuelo también fue empleado del Casino. Supe vivir y conocer sus anécdotas, que sería bueno compartir con una copa o un café de por medio, porque realmente evidencian las historias de vida que hay detrás de todo esto.

Recuerdo claramente que en la década del sesenta en Argentina estaban prohibidos los casinos, y Uruguay se veía favorecido por esta situación, ya que los argentinos cruzaban especialmente para jugar acá. En ese entonces había poca oferta de Casinos del Estado: el San Rafael, el Nogaró, los casinos municipales y muy poca cosa más. Recuerdo que hasta había barcos en el río para que fueran a timbear.

Me parece que si ya en la década del sesenta la prohibición del juego era muy difícil, en la actualidad sería peor, porque hoy no es un artículo de lujo tener una conexión a Internet. Diría que hoy el acceso al juego es a partir de un "enter" de una computadora. Esa es la realidad con la que tenemos que convivir. Me parece que para tener una idea adecuada de la dimensión del juego debemos considerar a los casinos como uno de los aspectos. Cuando yo era chico había quiniela tres veces por semana. Hoy hay hasta los domingos, hay Cinco de Oro, Kini, en fin, una oferta de juego tan impresionante que uno no puede imaginar. Cuando uno va a comprar cigarros al quiosco de pronto se encuentra con que una señora mayor, que quizás tiene una pensión o una jubilación muy magra, está jugando mucho porcentualmente en algo tan inocente o tan aceptado por la sociedad como puede ser una boleta de quiniela. Eso no deja de formar parte del juego como concepto general.

Por lo tanto, entiendo que el Estado debe tener una presencia muy importante en este tema. Conceptualmente, esto fue desarrollado muy bien por el Director de Casinos.

Otro aspecto que forma parte de esta consideración general es el desarrollo del nuevo Nogaró. Yo venía particularmente preocupado por esta situación, y es una lástima que no está en Sala el señor Diputado Gandini en este momento. Es notorio que a nivel de artículos de prensa este tema ha salido a la luz pública. Nos hemos ocupado de comunicarnos con el anterior Director de Casinos, el compañero Fernando Nopitsch, cuyos desvelos conocemos para tratar de encontrar formas de que el Estado, a través de los casinos, pudiera romper algunos esquemas, algunos vicios, algunas dificultades y que este pudiera ser un negocio rentable y, a su vez, controlado. Si hay algo que me ha quedado totalmente claro y lo primero que voy a hacer es enviar la versión taquigráfica de esta sesión al anterior Director de Casinos, señor Fernando Nopitsch es la explicación que acaba de dar el actual Director de Casinos, Javier Chá. Y me voy a ocupar inmediatamente y en los días que siguen de poner en la consideración pública y en los medios de comunicación esta versión oficial sobre el desarrollo del tema, teniendo en cuenta la prolijidad de la forma, que es muy importante sobre todo cuando estamos hablando de intereses muy fuertes, muy pesados que hay detrás del juego, pero también la cuestión de fondo, es decir, los resultados concretos sobre el tema luego de una incipiente experiencia de apenas seis meses, los reaseguros a los que hacía referencia el Director en cuanto al contrato, al arrendamiento, etcétera. Coincido totalmente con el Director de Casinos que hoy nos visita en cuanto a que solamente la mala información o la mala leche puede provocar este tipo de información distorsionada a nivel público.

Quería referirme al tema para que quedara constancia en la versión taquigráfica.

Por último, estoy absolutamente convencido de que tenemos que actuar sobre el juego de las maquinistas, que desde mi punto de vista es clandestino. Para cualquier acción que podamos acometer, cuanta mayor capacidad de acuerdo tengamos, mejor. En particular, yo compartía el proyecto que envió el año pasado el Poder Ejecutivo. No voy a ocultarlo, porque fue público. No tengo dudas de que si no se trató fue porque estábamos casi en la etapa electoral y había que jerarquizar proyectos de ley. Me tocó ser coordinador de la bancada del Frente Amplio precisamente en el período final, hasta el receso, cuando sacábamos decenas de proyectos en las últimas sesiones ordinarias de la Cámara. Objetivamente, este tema generó dificultades, mucho "lobby", mucha prensa y mucha agitación. Por tanto, creo que fue sabio que no trascendiera el proyecto remitido en aquella oportunidad.

A priori estaría dispuesto a la prohibición. No tengo una posición de principios porque, en todo caso, con respecto a este tema deberíamos tratar de amortiguar el daño lo más posible. Estoy absolutamente dispuesto a

estudiar todas las alternativas, pero con el concepto, que priorizo, de tratar de eliminar este tipo de alternativas de juego como están planteadas.

Reitero que tengo un posicionamiento previo, pero estoy absolutamente abierto a analizar ponderadamente todas las alternativas con el objetivo de lograr mediatizar lo más que podamos este tipo de situaciones que desde mi punto de vista tienen vicios por todos lados. Lo que más me preocupa es que normalmente estas máquinas están enclavadas en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, aquellos por los que nos desvelamos un día sí y otro también para que logren inclusión social a través de programas, para que tengan educación, salud y trabajo. Esa es la gran contradicción. No es casualidad que ese sea el mercado al cual se apunta. Eso me duele y voy a trabajar para eliminarlo.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Agradezco la visita y felicito al compañero Chá por las explicaciones brindadas, porque ha sido sumamente claro en su disertación.

Simplemente, con respecto al último punto, relativo a las maquinitas, y considerando el juego como un vicio social, recuerdo que en la década del sesenta, cuando asumió el señor Azzini como Ministro de Economía, se llevó a cabo una reestructuración bastante importante de la política impositiva del país. Entre otras medidas, hubo una represión importante de los juegos clandestinos, que en aquel momento eran el monte, el nueve, la taba y la quiniela clandestina. Estos juegos tenían una expansión bastante similar a la que las maquinitas tienen hoy. En ese momento había otras condiciones, y se llevó a cabo esa represión. Todos los días se encarcelaba gente porque estaba jugando al monte, al nueve o a la taba. Las personas no permanecían presas durante mucho tiempo, pero el problema era que por dos o tres días que estaban en la cárcel perdían el trabajo, y socialmente significaba una sanción. No creo que este sea el caso; las características cambiaron. Lo que no cambió es la intención del Estado de monopolizar el juego, de controlarlo y de gravarlo impositivamente a los efectos de que la mayor parte de ese monto de dinero que se vuelca en el juego independientemente de nuestra voluntad porque es un vicio social y la gente va a seguir jugando sea recabado para volcarlo en obras sociales.

Sería importante analizar que no es la primera vez que el Uruguay se enfrenta a una situación de estas características; seguramente ha tenido otras antes. Hace cincuenta años se dio una situación similar que tuvo una gran repercusión social. Yo soy del interior y allí era normal que en todos los bares se jugara al monte, al nueve y a la taba. Cuando se reprimió este tipo de juegos hubo una conmoción social, pero la situación cambió. La gente jugaría a otra cosa. ¿En qué se habrá reconvertido? Es una cuestión para analizar.

Considero que es bueno analizar esta situación porque cuando se habla de represión y de criminalización no nos estamos refiriendo a nada nuevo pues ya hay experiencias al respecto en el país. Deberíamos ver cómo podríamos tomar esa medida o ir, como dice el señor Chá, a una regulación restrictiva.

La observación que hizo el señor Diputado Gandini en cuanto a que estamos dando la explotación del juego a privados me pareció muy atinada. Este hecho es una innovación porque para instalar un casino privado hay que invertir en un hotel cinco estrellas. En Punta del Este, por ejemplo, hay que hacer una inversión superior a la que hizo el Hotel Conrad que fue de entre US$ 220:000.000 y US$ 250:000.000 para plantearse la posibilidad de tener un casino privado. No es sencillo. Si uno da a un consorcio no creo que se trate de artesanos la posibilidad de tener un casino con el mismo ingreso que el que obtiene por las maquinitas, es un negocio bastante bueno.

Quería reflexionar sobre esto y que tenemos que analizar muy bien los antecedentes que ha habido en el país en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene a estudio un proyecto de ley relativo a la actividad hípica en determinado departamento. Quisiera saber si con relación a la otra parte que está a cargo de la Dirección General de Casinos, es decir, el control de las actividades hípicas, hay algo previsto, fundamentalmente en el interior del país. Sabemos que hubo inquietudes para desarrollar este tipo de actividad no solo en Rocha. Además del juego, esta actividad implica una cantidad de elementos accesorios porque en el país se siguen produciendo caballos de carrera; todo depende de dónde puedan correr.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El problema de las máquinas irregulares requiere una sustancial intervención de política criminal; el mayor componente de análisis que hay que agregar es de política criminal.

Recientemente hubo una Comisión, presidida por el doctor Cairoli, en la que se abordó esa temática. Uno no puede abordar la temática de política criminal solo en función de conceptos, creencias, formación, sino que lo tiene que hacer en función de la realidad. La realidad indica que hasta la crisis carcelaria integra una decisión que yo tome hoy sobre una figura penal nueva que cree. Tengo que saber qué tipo de persona es la que me propagó este juego, qué tipo de inversor, y si yo lo quiero estigmatizar, encarcelar, poner en la bolsa de gente que pasa a ser el modelo que no deseo que se reproduzca en mis hijos, o si yo quiero acotarlo, cercenarlo y reducirlo a la mínima expresión.

Es muy cierto lo que dice el señor Diputado Gandini en cuanto a que florecieron los operadores privados como nunca históricamente. El margen de incursión que yo tengo es acotar el mercado que él tiene para explotar. Cuando como legislador reduzco a bares y cantinas el expendio de bebidas alcohólicas me meto en la realidad social. No se trata de crear fácilmente una nueva figura penal. Creer que voy a lograr cambiar la realidad social a través de una figura penal es ilusorio.

Hay que convivir con las disfunciones sociales. Los países desarrollados principalmente, Europa conviven con sus disfunciones sociales, y lo hacen inteligentemente. Quienes ponen las reglas de esa convivencia son los legisladores, que tienen que analizar, escuchar para lograr que se cambie de opinión y se piense diferente.

Se viene de una crisis carcelaria. Hay un buen asesoramiento intelectual respecto a bajar el índice de criminalización, por lo que hay material para hacer un debate interesante en las Comisiones.

SEÑOR CHÁ.- En primer lugar, quiero señalar que es perfectamente compartible la necesidad que tiene el Parlamento y el Estado uruguayo de producir una iniciativa que intervenga sobre este fenómeno de las máquinas irregulares y que plantee un perfil proactivo con respecto a racionalizar, evitar el caos y los desmanes de la propagación de este fenómeno al ritmo que se viene produciendo. Creo que tenemos que acercarnos a esta temática con la apertura y la flexibilidad necesarias cuando estamos buscando la mejor solución. Estamos buscando colectivamente qué herramientas funcionan mejor en su aplicación, en su efecto real, en su consecuencia fáctica. Repito: con respecto a la filosofía detrás de este tema, todos podríamos convenir en que lo mejor es que nunca hubiera ocurrido. Pero esa ucronía hoy por hoy simplemente puede habitar en el sueño de los justos, pero no puede ser la musa inspiradora de nuestra capacidad legislativa que apunta a marcos normativos que tengan la claridad suficiente como para instrumentarse de forma eficaz y creen nuevas conductas sociales.

Por lo tanto, el aporte que va a hacer el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Casinos es un proyecto de ley, que queremos discutir abiertamente pues no hay ningún tipo de encerramiento, empecinamiento o de claustro mental como para ceñirse estrictamente a él. Es una temática abierta; tenemos un problema compartido y queremos ver cómo nos acercamos de la forma más eficaz a mitigarlo, minimizarlo y, en todo caso, a reencauzar su funcionamiento para obtener el mejor resultado social.

Estamos interesados en lo mismo: cómo restringir esto, cómo bajar los ribetes más dañinos de esta situación. Por lo tanto, toda discusión orientada en ese sentido va a ser productiva y aspiramos a poder compartirla. Vamos a concurrir gustosamente todas las veces que se nos convoque para aportar nuestro punto de vista o para recabar impresiones de los legisladores. Comparto la necesidad urgente de poner atención al problema y resarcir la omisión en la que durante mucho tiempo hemos estado con una iniciativa que le dé respuesta.

En segundo término, agradezco al señor Diputado Gandini si difunde la versión taquigráfica de esta sesión. En realidad, hemos actuado con mucha paciencia. Como se ha configurado en la prensa un escenario público en el que se dan como verdaderas ciertas afirmaciones que son falaces decir que se han dicho inexactitudes es un eufemismo; se han dicho barbaridades, sería bueno que también en el escenario público pudiéramos develar cuál es la realidad. Estamos en condiciones de poner a disposición de los legisladores y de quien quiera, información certificada no presunciones, estimaciones ni "nos parece"; los números sobre la mesa que devela cuál es la verdad de lo que se hace aparecer en la prensa como una operación con ribetes oscuros, pero los números tienen la claridad para avalarla.

Quien tiene formación en esto sabe que uno no se enamora de los negocios; uno se aproxima ideológicamente a ellos. Yo soy una persona muy práctica, muy pragmática con respecto a esto. Lo que nosotros estamos observando es la pura realidad. Si no fuera favorable, lo diríamos para tomar rápidos recaudos y desplegar herramientas para corregir la situación. Cuando hablamos de la confirmación de los resultados positivos de un negocio es porque es bienvenido, cuando en el pasado se hicieron varios negocios negativos y cerramos muchas salas en casinos del Estado por "aventuritas" que se hicieron con la apertura de algunas unidades comerciales; no sabemos cómo alguien se imaginó realizarlas. Cuando tenemos una herramienta que realmente funciona y que arroja resultados positivos para la Dirección General de Casinos y para el Estado, nos parece, ya no de responsabilidad política, sino de elemental sentido común que la planteemos. Como decía el señor Diputado Gandini, en esto tenemos que buscar buenos resultados para todos. No estamos en el negocio de los casinos y no se nos imponen responsabilidades de administración en este campo para hacer locuras, aventuras o poner en riesgo el patrimonio del Estado.

Por lo tanto, se puede manejar con absoluta libertad lo que consta en la versión taquigráfica porque tenemos la información para sostenerlo con absoluta cristalinidad.

Con respecto a la pregunta del señor Presidente, en la Dirección General de Casinos tenemos un segundo programa, que es el Programa Hipódromos. Hoy está en su inicio y, por tanto, es un pequeño programa que únicamente tenía como cometido auditar el funcionamiento del Hipódromo Nacional de Maroñas. Hemos sido instruidos para buscar un mecanismo que lo vamos a plantear para que lo tengan en su atención política por el que la Dirección General de Casinos no solo tenga que ver con los casinos, sino también con el desarrollo de la actividad hípica. Obviamente, no es que el Estado se enamore de los caballos o de las apuestas en todo caso, serán pasiones que desarrollan las personas y no la entidad estatal, pero nuestro Gobierno tiene una idea de qué se puede hacer por la actividad hípica. Cuando uno se vincula al estudio más profundo de este tipo de modalidades, se da cuenta de que hay una generación de empleo muy importante en toda la cadena de la industria hípica. Me refiero a la generación de empleo orientado, sobre todo, a los segmentos más débiles de nuestra sociedad: al peoncito, a aquel que no tuvo formación y que tiene un primer enganche de rescate al vincularse no solo a la cría de caballos, sino también a su entrenamiento, a su cuidado. Quiero decir que no conocía perfectamente estos aspectos. Hoy, además de conocer el juego por dentro, logro ver que este tipo de industria tiene una repercusión social muy importante.

Sin embargo, no precisamos bucear mucho para darnos cuenta de que cuando los hipódromos dejan de funcionar generan como pasó en Maroñas y en otros lugares del interior una precarización, una tugurización de su entorno, que tiene repercusiones sociales muy indeseables para el conjunto de la comunidad.

Otro elemento que debemos hacer coincidir con estos otros dos que mencionaba es el de la oportunidad regional. Hoy Uruguay tiene una oportunidad muy importante para el desarrollo de su industria hípica. Por ejemplo, tiene milagrosamente una situación sanitaria de todo el parque caballar que la distingue de todos los países de la región, inclusive de Argentina. También tiene costos para la cría, el cuidado y el entrenamiento de los caballos mucho menores que Brasil y que Argentina. En los últimos tiempos, se ha realizado un esfuerzo importante para mejorar el "élevage" nacional, en lo que tiene que ver con la posibilidad de conseguir mejores padrillos y mejores sangres, sobre todo, para los caballos de carreras. Algunos haras brasileños se vienen a instalar a Uruguay. Además, se han realizado acuerdos estratégicos entre haras uruguayos y argentinos de primer orden para intercambiar sangres y producir en Uruguay. Y también tenemos el Hipódromo Nacional de Maroñas que, luego de los trabajos que se hicieron, es uno de los mejores de Latinoamérica en lo que tiene que ver con su recuperación edilicia, su funcionamiento y, básicamente, su pista. Por lo tanto, el principal exponente es ese hipódromo.

Políticamente existe la idea de ver cómo hacemos para que ese escenario encerrado en sí mismo, que tiene un funcionamiento que plantea una visión absolutamente endógena, sea multiplicador, descargador, distribuidor y profesionalizador de la actividad en el resto del país. Esto supone tener una visión de una estrategia industrial y pensar que hay eslabones que son estratégicos para dar un impulso a la actividad hípica. Además, supone tener un lugar donde los caballos de carrera puedan correr, y puedan desarrollar su actividad todos los que están vinculados a su entrenamiento y preparación. Para ello es necesario rescatar hipódromos. Pero hay que hacerlo con una visión profesional, sin caer en localismos, en soluciones artesanales o en el club de entusiastas que quieren tener un hipódromo; ese modelo "démodée" se derrumbó con Maroñas. Aquella expresión casi patricia, donde un Jockey Club que expresaba casi un estatus social a partir de la pasión por el turf de algunos ciudadanos ilustres y de poderío económico permitía que existiera y funcionara un

hipódromo. Esa visión, de otro Uruguay, lentamente se fue agotando y hoy ya no hay más posibilidades de contar con ese modelo, si es que uno se propone hacer cosas en serio, que multipliquen, acumulen y tengan una visión de desarrollo industrial.

Por lo tanto, por un lado está la oportunidad y la tentación de ver esto desde el modelo agotado y, por otro, la necesidad de un nuevo modelo. Los hipódromos deben funcionar como lo hacen en el resto del mundo, de una manera que tiene que ver con una explotación de exigencia prácticamente empresarial, profesional. Entonces, implica ese tipo de cuidados.

¿Qué es lo que quiere hacer la Dirección General de Casinos? Quiere aportar esa visión, esa estrategia y seleccionar algunos hipódromos que permitan tener una visión lógica y segura del tema. La idea es tratar de desarrollarlos como un modelo puesto al servicio del mejoramiento y aprovechamiento de la industria hípica a nivel nacional.

Es necesario mejorar algunos aspectos de la actividad del Hipódromo de Maroñas. Como un segundo eslabón hay que rescatar al Hipódromo Municipal de Canelones del escenario de precarización absoluta que hoy tiene. También debemos apuntar a algunos hipódromos que son importantes y que, aun en la decadencia de la actividad, han seguido en funciones y han mantenido un espacio de influencia en el interior. Esos hipódromos del interior podrían ser parte de una cadena que comenzara a plantearse un modelo de corte industrial que generara espacios de influencia y que aportara a la multiplicación de la actividad. Para ello debe existir el concurso y la participación de distintas vertientes de contribución. Me refiero al apoyo de las Intendencias Municipales, de la Dirección General de Casinos y la consustanciación, crecimiento y maduración de las fuerzas vivas que estén alrededor del funcionamiento de los hipódromos.

Esto necesita un impulso y un funcionamiento ordenado. Digo esto porque cuando uno comienza a hablar de este tema prácticamente nunca fue abordado en la Dirección General de Casinos, inmediatamente genera una cantidad de expectativas en distintos lugares, y es un poco difícil ordenarlas.

No hay que dar pasos en falso. En este tipo de actividades es muy difícil conseguir los recursos necesarios para poner en funcionamiento estos hipódromos precarizados, pero no se puede generar su dispersión. ¿Qué quiero decir con esto? La idea no es que, en principio, Uruguay tenga dieciséis hipódromos; no se puede arrancar así. Si fuera así, no tendríamos caballos para que corrieran en todos. Tampoco habría recursos para mantener dieciséis hipódromos ni plata para pagar los premios. Además, eso sería volver al esquema tradicional, en el que cada departamento tiene su hipódromo: "chiquitito, pero mío". Entonces, se llenan de satisfacción al ver que el de la Comisión Directiva es el que tiene el caballo y el que se entrega el premio a sí mismo cuando gana. Esa es la reproducción del régimen aldeano. La otra es la reproducción de un sistema en el que los hipódromos son las autopistas que permiten la realización de una actividad industrial.

Entonces, debemos fortalecer aquellos que sean la real expresión de centros de influencia, de centros de concentración caballar, y que actúen como multiplicadores y como pilares de un puente.

Esa visión es la que estamos promoviendo. Estamos tratando de ver cómo obtenemos recursos para darle andamiaje. Esto es lo más difícil, sobre todo, por la estrechez de posibilidades que hoy tenemos de contar con los recursos necesarios para hacerlo. Además, es difícil razonar colectivamente y entender esta nueva lógica, este nuevo modelo de funcionamiento, en especial, porque la forma en la que se organizaban los hipódromos antes sigue teniendo un peso muy fuerte.

Si me preguntan cuál sería un aliciente, un impulso importante para la actividad hípica, además de preocuparse por otros aspectos lo estamos haciendo; en lo sanitario, estamos trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, diría que esto debería tener un sentido un poco más profesional. Las fuerzas vivas del turf son muy dispersas y caóticas. Habría que tener algún tipo de consenso y fortalecer institucionalmente a la gente que se mueve detrás de esto.

A su vez, habría que dar un impulso distinto al Hipódromo de Maroñas. Sería necesario un hipódromo de primer nivel de alternativa, que funcionara en forma sinérgica y complementaria con Maroñas como si fuera una única actividad con dos escenarios; el otro sería el Hipódromo de Las Piedras.

Por otra parte, en el territorio nacional habría que tener tres o cuatro hipódromos, con capacidad de funcionamiento como para captar el resto del parque caballar y, en todo caso, ser una especie de callejón de

ingreso. De esta forma, los mejores caballos correrían en Las Piedras o en Maroñas, pero también habría actividad en el resto del país para todos los que tengan caballos de carrera.

También habría que tener una capacidad racional de recuperación de esos hipódromos. A mi juicio, deberíamos tener en cuenta los de Colonia, Paysandú, Cerro Largo y Florida, que son los que, a pesar de la crisis, no cerraron y siguieron funcionando. Quiere decir que tienen real implantación y capacidad instalada. Entonces, allí habría que realizar una política de promoción y de incentivo de la actividad, fortalecida con un impulso profesional. Me refiero a la administración de un hipódromo con un sentido empresarial, que permita lo que alimenta la lógica industrial: planificación, disciplina, capacidad de cumplimiento de un cronograma prefijado y extinción de cualquier tipo de prácticas que no corresponden a la actividad, control antidoping, etcétera. Para darles una idea, el único hipódromo que tiene control antidoping es el de Maroñas. Actualmente, es impensable el desarrollo de la actividad hípica sin tener control antidoping en los hipódromos

Por lo tanto, debemos tener un modelo de gestión que supere el amateurismo y el localismo imperantes hoy en día en el funcionamiento de los hipódromos locales de los departamentos del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer un resumen de la información que la Dirección se comprometió a enviar a la brevedad: la evolución de los resultados tanto de los ingresos como de la rentabilidad que hubo en 2010 y, si fuera posible, la información correspondiente al mismo período de 2009, en particular con respecto al Casino Nuevo Nogaró, ya que aquí se trató el tema y sería bueno poder ampliarlo.

SEÑOR CHÁ.- Esa información la podemos entregar ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- También hay un proyecto sobre el Hipódromo Municipal de Rocha. Si bien el señor Chá ya hizo una exposición al respecto, esperamos su respuesta por escrito a nuestras inquietudes. De lo contrario, le convocaremos nuevamente para que se exprese sobre el proyecto.

La Comisión les agradece su presencia.

Se levanta la reunión.